# DIAGNÓSTICO MUNICIPAL SOBRE MIGRACIÓN EN LA UNIÓN, SANTA ROSA DE LIMA Y PASAQUINA

**(Departamento de La Unión)**

Octubre de 2020

OIM ONU MIGRACIÓN

PROGRAMA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio que la migración en forma segura y ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

# DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

## SOBRE MIGRACIÓN EN LA UNIÓN, SANTA ROSA DE LIMA Y PASAQUINA

Octubre de 2020

OIM
ONU MIGRACIÓN

PROGRAMA REGIONAL SOBRE
MIGRACIÓN

# ÍNDICE


Índice de siglas 6
Índice de tablas 8
Índice de ilustraciones 10
Presentación 11
Introducción 12
1. Perfil de la población 13
    1.1 Población extranjera 13
    1.2 Población retornada 18
2. Municipio de La Unión 27
    2.1 Extención territorial, demografía y división político-administrativa 27
    2.2 Aspectos sociales 29
    2.3 Aspectos económicos 31
    2.4 Condiciones ambientales 32
    2.5 Marco normativo (línea de base) 33
    2.6 Oportunidades y desafíos 36
    2.7 Participación ciudadana 50
3. Municipio de Santa Rosa de Lima 52
    3.1 Extensión territorial, demografía y división política-administrativa 52
    3.2 Aspectos sociales 55
    3.3 Aspectos económicos 57
    3.4 Condiciones ambientales 57
    3.5 Marco normativo (línea de base) 58
    3.6 Oportunidades y desafíos 59
4. Municipio de Pasaquina 69
    4.1 Extención territorial, demogafía y división político-administrativa 69
    4.2 Aspectos sociales 72
    4.3 Aspectos económicos 74
    4.4 Condiciones ambientales 74
    4.5 Marco normativo (línea de base) 75
    4.6 Oportunidades y desafíos 76
    5.1 Proceso para elaboración de normativa 83
5. Hoja de ruta para la creación de normativa y de planificación municipa 83
    5.2 Proceso de planificación municipal 84
    6.1 Conclusiones 85
6. Conclusiones y recomendaciones 85
    6.2 Recomendaciones 86
Bibliografía 87

# Índice de siglas

| | |
|---|---|
| **ACNUR** | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| **ADEL LAUNIÓN** | Agencia de Desarrollo Económico Local del Departamento de La Unión |
| **ADESCO** | Asociación de Desarrollo Comunal |
| **BID** | Banco Interamericano de Desarrollo |
| **OIM** | Organización Internacional de Migraciones |
| **CONNA** | Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia |
| **SIBASI** | Sistema Básico de Salud Integral |
| **ISNA** | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia |
| **CONNA** | Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia |
| **PNC** | Policía Nacional Civil |
| **PGR** | Procuraduría General de la República |
| **ADEL** | Asociación de Desarrollo Económico Local |
| **GMIES** | Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador |
| **PRM** | Programa Regional sobre Migración |
| **LGTBI** | Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero |
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **DGME** | Dirección General de Migración y Extranjería |
| **DIGESTYC** | Dirección General de Migración y Extranjería |
| **UNFPA** | Fondo de Población de las Naciones Unidas |
| **ECMNS** | Encuesta de Caracterización de Migrantes Nicaragüenses con Arraigo en El Salvador |
| **MRREE** | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| **MINSAL** | Ministerio de Salud de El Salvador |
| **OSI** | Oficina Sanitaria Internacional |
| **OIT** | Organización Internacional del Trabajo |
| **SICA** | Sistema de la Integración Centroamericana |
| **ACNUR** | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| **INSAMI** | Instituto Salvadoreño del Migrante |
| **BCR** | Banco Central de Reserva |
| **VIH** | Virus de Inmunodeficiencia Humana |

# Índice de siglas

| | |
|---|---|
| **LEIV** | Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres |
| **MEGATEC** | Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico |
| **FEPADE** | Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo |
| **MINEC** | Ministerio de Economía de El Salvador |
| **PEA** | Población Económicamente Activa |
| **ONU** | Organización de las Naciones Unidas |
| **FODES** | Fondo de Desarrollo Económico y Social |
| **ISDEM** | Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal |
| **FOMIN** | Fondo Multilateral de Inversiones |
| **INSAFORP** | Instituto Salvadoreño de Formación Profesional |
| **ARENA** | Alianza Republicana Nacionalista |
| **GANA** | Gran Alianza por la Unidad Nacional |
| **FMLN** | Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional |
| **PDC** | Partido Demócrata Cristiano |
| **ADESCO** | Asociación de Desarrollo Comunal |
| **CDA** | Consejo de Alcaldes |
| **COMURES** | Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador |
| **CDL** | Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia |
| **LEPINA** | Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia |
| **CMPV** | Comité Municipal de Prevención de la Violencia |
| **MINED** | Ministerio de Educación |
| **ISSS** | Instituto Salvadoreño del Seguro Social |
| **ISDEMU** | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer |
| **ISAM** | Sistema Informático para la Administración y facturación de tasas municipales |
| **UCSF** | Unidades Comunitarias de Salud Familiar |
| **GOES** | Gobierno de El Salvador |
| **TPS** | Estatus de Protección Temporal |
| **UNIVO** | Universidad de Oriente |
| **MINEDCYT** | Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología |
| **CAM** | Cuerpo de Agentes Municipales |
| **CONAMYPE** | Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa |

# Índice de tablas


**Tabla 1** Porcentaje de hogares con personas, nicaragüenses a nivel municipal, La Unión, 2011.

**Tabla 2** Violaciones relacionadas con la trata de personas en migrantes nicaragüenses

**Tabla 3** Tasa de homicidios en El Salvador

**Tabla 4** Motivos reportados para migrar (población retornada)

**Tabla 5** Principales ocupaciones de personas retornadas en El Salvador

**Tabla 6** Población total del municipio por sexo

**Tabla 7** Población del municipio que vive en el extranjero

**Tabla 8** Población extranjera que vive en el municipio de La Unión

**Tabla 9** Cantones y caseríos del municipio de La Unión

**Tabla 10** Distribución de estudiantes por niveles de estudio y sexo

**Tabla 11** Marco normativo nacional, internacional y local

**Tabla 12** Servicios prestados por la municipalidad de La Unión

**Tabla 13** Aseo y barrido del municipio de La Unión

**Tabla 14** Pavimentación asfáltica de concreto o adoquinado

**Tabla 15** Servicio municipal de cementerio

**Tabla 16** Servicio de rastro

**Tabla 17** Transacción de ganado

**Tabla 18** Guía de semovientes introducidos de otros países

**Tabla 19** Derechos por servicios jurídicos

**Tabla 20** Distribución de FODES 2020

**Tabla 21** Unidades económicas

**Tabla 22** Concejo Municipal de La Unión

**Tabla 23** Mapa de instituciones nacionales presentes en el municipio

**Tabla 24** Organismos internacionales/agencias de cooperación

**Tabla 25** Organizaciones de sociedad civil

**Tabla 26** Mecanismo de coordinación y articulación

**Tabla 27** Asociaciones de Desarrollo Comunal

**Tabla 28** Oportunidades en el ámbito político-institucional

**Tabla 29** Oportunidades en el ámbito socio-cultural

**Tabla 30** Oportunidades en el ámbito económico y ambiental

**Tabla 31** Mecanismos de participación ciudadana en el municipio de La Unión

**Tabla 32** Población total del municipio por sexo y zona geográfica

# Índice de tablas


**Tabla 33** Población del municipio que vive en el extranjero

**Tabla 34** Población extranjera que vive en el municipio

**Tabla 35** Cantones y caseríos del municipio

**Tabla 36** Distribución de estudiantes por nivel educativo y sexo

**Tabla 37** Marco normativo municipal

**Tabla 38** Servicios de asentamientos e inscripciones

**Tabla 39** Servicio emisión de constancias

**Tabla 40** Servicio de partidas

**Tabla 41** Servicios de cementerio

**Tabla 42** Servicios de matrícula para herrar ganado y cartas de venta

**Tabla 43** Servicios de licencia para vallas publicitarias y licencias para la venta de bebidas alcohólicas

**Tabla 44** Servicios de mercado municipal

**Tabla 45** Servicios de atención socio cultural dirigido a la población

**Tabla 46** Distribución del FODES 2020

**Tabla 47** Remesas familiares según destino geográfico

**Tabla 48** Concejo Municipal 2018-2021

**Tabla 49** Mapa de instituciones nacionales presentes en el municipio (línea de base)

**Tabla 50** Oportunidades en el ámbito político-institucional

**Tabla 51** Oportunidades en el ámbito socio-cultural, económico y ambiental

**Tabla 52** Población total del municipio según sexo y zona

**Tabla 53** Población total del municipio según sexo y zona

**Tabla 54** Población extranjera que vive en el municipio

**Tabla 55** Cantones y caseríos del municipio

**Tabla 56** Distribución de estudiantes por niveles de estudio y sexo

**Tabla 57** Marco normativo municipal

**Tabla 58** Asentamientos de partidas de nacimiento y otros

**Tabla 59** Asignación FODES 2020

**Tabla 60** Remesas familiares en el municipio de Pasaquina (millones de dólares)

**Tabla 61** Concejo Municipal 2018-2021

**Tabla 62** Mapa de instituciones nacionales en el municipio (línea base)

**Tabla 63** Oportunidad en el ámbito socio-cultural

**Tabla 64** Oportunidad en el ámbito económico y ambiental

# Índice de ilustraciones


**Ilustración 1** Cantidad de personas retornadas a nivel nacional, 2013-2020

**Ilustración 2** Cantidad de personas retornadas de La Unión, 2017-2020

**Ilustración 3** Remesas familiares a nivel nacional 2017-2020 (en millones de US$)

**Ilustración 4** Comparación de remesas a nivel nacional y el departamento de La Unión, 2017-2020

**Ilustración 5** Cantidad de remesas recibidas en el municipio de La Unión, 2017-2020

**Ilustración 6** Cantidad de remesas recibidas en Santa Rosa de Lima, 2017-2020

**Ilustración 7** Cantidad de remesas recibidas en Pasaquina, 2017-2020

**Ilustración 8** Municipio de La Unión, departamento de La Unión

**Ilustración 9** Municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión

**Ilustración 10** Mapa de la zona urbana del municipio de La Unión

**Ilustración 11** Municipio de Pasaquina, departamento de La Unión.

**Ilustración 12** Hoja de ruta para elaboración de normativa relacionado con la atención y protección de población migrante

**Ilustración 13** Hoja de ruta para proceso de planificación municipal para atención de población migrante

# PRESENTACIÓN

El presente informe de diagnóstico sobre migración en los municipios de La Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina en el departamento de La Unión es el resultado del proceso de investigación orientado a conocer los servicios, recursos, oportunidades, desafíos y áreas de oportunidad que tienen dichos municipios en relación con la población migrante y sus familias.

El estudio se realizó en el marco de la ejecución del Programa Regional sobre Migración implementado por la Organización Internacional para las Migraciones desde 2010 con fondos de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM), del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. La finalidad es contribuir al fortalecimiento de las capacidades, la generación de alianzas con actores nacionales públicos, privados, academia y de sociedad civil para la gestión de la migración.

El diagnóstico municipal sobre migración se desarrolló entre los meses de julio a septiembre de 2020. Para la recopilación de información se utilizó una metodología participativa con diferentes actores nacionales y locales, consultas de fuentes primarias y secundarias; así como la aplicación de instrumentos metodológicos que facilitaron la incorporación de información sustantiva la cual se describe y analiza a lo largo del documento.

Se contó con la participación de representantes de instituciones públicas de nivel nacional y local, organizaciones de sociedad civil y población migrante. Entre las instituciones nacionales que contribuyeron en el proceso se encuentran: el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, (CONNA); Procuraduría General de la República (PGR); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA); Policía Nacional Civil (PNC); Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI), referentes del Ministerio de Salud y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). A nivel local, el Instituto Nacional de Pasaquina, el Gobierno Municipal de Pasaquina, Gobierno Municipal de La Unión, Gobierno Municipal de Santa Rosa de Lima y representantes de sociedad civil: Red Juvenil Golfo de Fonseca, ADEL La Unión, GMIES, Colectivo Estrella del Golfo, párroco de la iglesia católica de Pasaquina, entre otras.

El diagnóstico municipal se ha estructurado de tal forma que se profundice en el perfil de la población migrante, los servicios con los que cuenta el municipio, el marco normativo que posee, las oportunidades y desafíos para gestionar de mejor manera el proceso de migración en los territorios. Se propone una hoja de ruta para la elaboración de normativa y de planificación municipal para fortalecer a los actores locales y nacionales en la gestión de la migración.

En este sentido, el diagnóstico se convierte en un instrumento de gestión para ser utilizado por el gobierno municipal en la prestación de sus servicios. También en la realización de procesos que en el marco de su planificación municipal incorpore la atención y protección de la población migrante, además en la elaboración de estrategias que permitan el desarrollo local, la elaboración y ejecución de políticas públicas locales y la incorporación de la participación activa de la población migrante y sus familias.

# INTRODUCCIÓN

La migración que ha caracterizado la zona oriental del país ha generado una disminución de la fuerza laboral la que ha sido cubierta por población migrante nicaragüense y hondureña principalmente en el desarrollo de tareas agrícolas. Por otro lado, el flujo de remesas ha generado de forma progresiva un desinterés de quienes se quedan en el país para asumir este tipo de labores, dado que cuentan con un ingreso a través de las remesas. En este sentido, existen factores estructurales que convierten a El Salvador en un destino migratorio principalmente por la población de origen centroamericano y un país con población que emigra por condiciones asociadas a la falta de oportunidades, las condiciones de inseguridad y la reunificación familiar.

En este contexto, el Programa Regional sobre Migración implementado por la OIM a partir de 2010, centra sus acciones en la promoción de la buena gobernanza de la migración por parte de los gobiernos, para reducir los flujos migratorios irregulares y las vulnerabilidades de las personas migrantes, la trata de personas y el tráfico ilícito de personas.

Dicho programa ha venido trabajando en El Salvador en materia de fortalecimiento de capacidades desde 2010, habiendo logrado apoyar la elaboración de instrumentos de protección diferenciada a población migrante, enfocada en la protección de niñez migrante con sus familias y personas migrantes en fronteras. Asimismo, se han fortalecido y coordinado alianzas con organizaciones de sociedad civil, otros organismos de Naciones Unidas y la academia, tanto a nivel central como a nivel local, principalmente en los territorios en los cuales el Programa tiene intervención directa a través de ventanillas de información a población migrante.

Para el período 2019-2020, se pretende consolidar procesos para la buena gestión de la migración en instrumentos para la atención a población migrante, el apoyo al fortalecimiento de marcos legales migratorios, promoción de canales de migración regular y reducción de flujos migratorios irregulares. También trabajar de la mano con las municipalidades y las redes locales interinstitucionales para continuar informando sobre los derechos de las personas migrantes, los canales de migración regular disponibles y los riesgos de la migración irregular, entre ellos la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

En ese marco, desarrolla la consultoría "Diagnósticos municipales sobre migración", la cual se desarrolla en los municipios de La Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina. Su objetivo es conocer los servicios, recursos, oportunidades, desafíos y áreas de oportunidad con las que cuenta tres municipios del departamento de La Unión relacionados con las personas migrantes y sus familias.

El proceso de elaboración del presente diagnóstico permitirá fortalecer las iniciativas locales a través de la articulación de actores claves para la atención de población migrante en sus territorios. También promoverá la participación de personas migrantes salvadoreñas, extranjeras, grupos específicos de niñas, niños y adolescentes migrantes, población LGBTI, así como instituciones públicas que conforman la Red Local Interinstitucional del Departamento de La Unión.

# 1. PERFIL DE LA POBLACIÓN

## 1.1 Población extranjera

En 2005, el Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador (PNUD, 2005) hizo un aporte significativo al estudio de la migración y demostró que El Salvador era un país expulsor de salvadoreños y receptor de población centroamericana. Situación que se analizó a partir del estudio de los registros de entradas y salidas de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), que encontró numerosos casos de personas que tenían registro de entrada, pero no lo tenían de salida, sobre todo de origen centroamericano.

Los datos aportados por el informe del PNUD indicaron la presencia de personas migrantes de origen guatemalteco, hondureño y nicaragüense, siendo el oriente del país la región donde se reportaba mayor presencia, principalmente de personas nicaragüenses. Entre las razones que han motivado la migración hacia El Salvador se pueden mencionar las diferencias salariales, la necesidad de mano de obra debido al despoblamiento producido por la emigración en el oriente del país, la accesibilidad y las facilidades migratorias (DIGESTYC y UNFPA, 2012).

En 2007, el VI Censo de población elaboró un módulo de preguntas que permitió determinar el lugar de origen, el área de residencia y el sexo de personas nacidas fuera de El Salvador que se encontraban residiendo en el país. Los lugares de origen eran muchos, pero, entre los datos recogidos sobre personas de origen nicaragüense, se determinó que esta población ascendía a 6,958, de los cuales el 52.7 % eran hombres y 47.2 % mujeres; el 75.9 % era población urbana y el 24.0 % rural. (DIGESTYC y UNFPA, 2012)

Según el "Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses" (Baumeister, 2008), El Salvador se había convertido en un destino de interés para población migrante nicaragüense, debido a la diferencia salarial en sectores como la construcción, servicios y labores agrícolas. Mientras en Nicaragua se percibían de 2 a 3 dólares diarios por realizar labores agrícolas, en El Salvador esa cifra oscila entre 6 y 10 dólares; por labores de construcción, entre 11 y 12 dólares; y en el servicio doméstico, entre 100 y 150 dólares mensuales.

El mismo estudio estableció que la migración que ha caracterizado la zona oriental del país ha sido generada por una escasez de la fuerza laboral que ha sido cubierta por población migrante nicaragüense, sobre todo en labores agrícolas estacionales relacionadas con la zafra de la caña de azúcar y la corta de café. Por otro lado, el flujo de remesas ha generado de forma progresiva desinterés de quienes se quedan en el país para asumir este tipo de labores, dado que tienen garantizado un ingreso a través de las remesas, y plantea que existen factores estructurales que influyen en la elección de El Salvador como destino migratorio, los cuales están relacionados con lo siguiente:

a) Diferenciación salarial, pues los salarios de El Salvador en el sector agrícola como de servicios están solo un poco por debajo de los de Costa Rica.

b) La recepción de remesas por un alto porcentaje de la población permite no aceptar trabajos de baja calificación o poca remuneración, creando un nicho para los trabajadores inmigrantes en la zona oriental del país.

c) La constitución de redes de familiares o amigos que atraen a mayor población de Nicaragua.

En 2011, la "Encuesta de Caracterización de Migrantes Nicaragüenses con Arraigo en El Salvador" (ECMNS), realizada a finales de ese mismo año, entrevistó a 2,138 personas en 709 viviendas de la zona oriental del país (zona rural y urbana), de las cuales 1,023 tenían nacionalidad nicaragüense.

El equipo multidisciplinario de dicha encuesta estuvo conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador (MTPS), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), con la participación de CARITAS Diócesis San Miguel y el acompañamiento de UNFPA Y OIM.

Los resultados de la encuesta permitieron conocer las características sociodemográficas de esa población, los servicios básicos de la vivienda, actividades laborales, lugares de origen, antigüedad, nivel de escolaridad, acceso a servicios de salud, educación y violaciones a derechos humanos entre otros.

La ubicación de las viviendas de personas migrantes nicaragüenses reflejó que la mayor cantidad de hogares se concentraban en el departamento de La Unión con el 45.1 % del total de los hogares, San Miguel con el 39.8 %, Morazán con el 9.7 % y Usulután con el 4.9 %. Sin embargo, la distribución de personas en dichos hogares fue la siguiente: en San Miguel el 43.9 %, La Unión el 42.6 %, Morazán el 9.8 % y Usulután el 3.7 %, por lo que se concluye que, en 2011, el departamento de La Unión contaba con más hogares nicaragüenses, pero San Miguel concentraba mayor población nicaragüense.

El 21.3 % del total de hogares encuestados contaba con un solo miembro, que por lo general es hombre nicaragüense y con frecuencia comparten la misma vivienda con otras personas de su misma nacionalidad. Se encontraron también varios hogares conviviendo en una misma vivienda, hasta un máximo de 5 hogares, pero en promedio viven hasta dos y tres hogares.

Los municipios donde se concentraba la mayor cantidad de familias nicaragüenses en el departamento de La Unión son los siguientes: Pasaquina, San Rosa de Lima, Bolívar, Anamorós, La Unión, El Carmen, Lislique, Conchagua, San Alejo y Polorós.

**Tabla 1.**
Porcentaje de hogares con personas, nicaragüenses a nivel municipal, La Unión, 2011.

| Municipio | % Hogares | % Personas |
|---|---|---|
| Pasaquina | 32.0 | 31.2 |
| Santa Rosa de Lima | 29.2 | 34.0 |
| Bolívar | 10.9 | 6.0 |
| Anamorós | 9.8 | 10.6 |
| La Unión | 5.4 | 6.0 |
| El Carmen | 3.5 | 3.5 |
| Lislique | 3-8 | 3.3 |
| Conchagua | 2.2 | 2.6 |
| San Alejo | 2.2 | 1.5 |
| Polorós | 1.0 | 1.3 |
| TOTAL | 100 % | 100 % |
| Porcentaje por departamento: La Unión | 45.1 % | 42.6 % |

*Fuente: resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador, (ECMNS), (DIGESTYC, 2012).*

Entre 1999 y 2008 fue el periodo de mayor flujo migratorio de personas nicaragüenses hacia El Salvador. Al indagar sobre su lugar de residencia previa, la ECMNS estableció que la población provenía de 14 de los 17 departamentos de Nicaragua, siendo el de Chinandega, el departamento de donde salieron más migrantes hacia El Salvador con el 62.9 %, seguido del departamento de León con el 11.9 % y Nueva Segovia con el 4.9 %.

Hay tres tipos de flujos migratorios de la población nicaragüense, el flujo de destino, tránsito y temporal. El flujo de destino se refiere a las personas migrantes que han establecido su residencia en alguno de los 44 municipios de la zona oriental del país que registró la ECMNS; más del 99 % manifestó tener un vínculo familiar en El Salvador y a la vez tienen familia en su lugar de origen; el 45.7 % expresó tener contemplada la reunificación familiar.

El flujo migratorio de tránsito está relacionado a la población migrante nicaragüense que se establece en El Salvador para trabajar, obtener recursos y proseguir su viaje probablemente hacia México o Estados Unidos. El 23.6 % de los encuestados respondieron que desearían viajar a los Estados Unidos, el 2.4 % a México y Guatemala y el 0.8 % a Belice.

El flujo migratorio temporal está constituido por personas que retornan a su lugar de origen en lapsos cortos. El 24.7 % regresaba cada cuatro meses, el 7.8 % indicó que retornaba cada dos meses y un 3.3 % cada mes o menos de un mes. Al revisar las actividades a las que se dedican quienes retornaban a su lugar de origen cada cuatro meses, se encuentran en comercio informal (6 %), labores domésticas (4.8 %), jornalero (2.7 %) y labores agrícolas (1.7 %).

En relación con el sexo y la edad de la población migrante nicaragüense, la ECMNS estableció que en su mayoría era población joven y adulta, con disminución de la fecundidad y elevado porcentaje de personas que en el mediano plazo entrarían a la edad adulta mayor. El 54.6 % era población masculina y el 45.4 % población femenina, con prevalencia de las mujeres en el trabajo doméstico. Los segmentos de edades menores de 15 y mayores de 65 son muy pequeños. Esto explica que una población migrante está constituida en su mayoría por personas en edad productiva.

El 47.8 % de migrantes nicaragüenses tenían un estado civil de acompañado o unión libre, el 30.1 % soltero; el 21.4 % de los hogares tenía a una mujer como jefa de hogar, y en estos el 14.7 % de mujeres estaban viudas, separadas, divorciadas o solteras, lo que implica asumir la responsabilidad del hogar sola como el cuidado de los hijos e hijas. El promedio de edad de las jefas de hogar era de 35.7 años y el promedio de hijos por madres es de 2.74.

**47.8 %**

Migrantes nicaragüense, estado civil de acompañado o unión libre

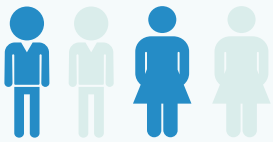

**30.1 %**

Estado civil solteros

**21.4 %**

Mujeres jefas de hogar

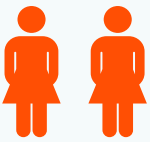

**14.7 %**

Mujeres jefas de hogar viudas, separadas, divorciadas o solteras

**35.7**

Promedio de edad de las jefas de hogar

**2.74**

Promedio de hijos por madres

Los datos que reflejó la ECMNS sobre el perfil educativo es que la tasa de alfabetismo de la población migrante nicaragüense de 15 años y más era del 89 %. El 56 % contaba con educación básica, el 21 % con educación media y solo un 3.4 % contaba con educación superior no universitaria, técnico universitario y superior universitaria. El promedio de escolaridad de 15 años o más era de 6.8 grados.

El 55.5 % de las personas jefas de hogar tenían estudios de nivel primario (de estos el 79.1 % son hombres y 20.9 % son mujeres). El 22.5 % aprobaron la educación media (el 77.8 % son hombres y el 22.5 % mujeres), lo que refleja que las jefas de hogar tienen porcentaje de estudios por debajo de los hombres.

El 74.5 % de los migrantes nicaragüenses encuestados habitaban en vivienda independiente, el 15 % utilizaba frecuentemente la pieza en mesón y el 7.3 % la pieza en casa. En estos dos últimos tipos de vivienda comparten los servicios sanitarios y el servicio de agua, las condiciones de salubridad, sobre todo en los mesones es precario. Las viviendas por lo general son ocupadas por dos hogares dividiéndose el gasto de alimentación. Adicionalmente, del 74.5 % que vive en casa independiente, el 29.5 % no cuenta con ningún dormitorio, es decir, ninguna habitación tiene la función exclusiva de utilizarse para dormir, al igual que los que viven en mesón o en pieza en casa.

Los migrantes que viven en casa independiente cuentan con servicios sanitario conectado a alcantarillado, con acceso al agua por cañería. Los que viven en pieza de casa o mesón, por lo general tienen cañería dentro de la propiedad (13.3 %) y cerca del 91 % tienen cobertura de electricidad.

En relación con el régimen de tenencia de la vivienda, del 74.5 % que vivía en casa independiente, el 35.4 % alquila, el 21.6 % es ocupante gratuito (es decir, le dan donde vivir) y el 15 % tiene casa propia.

Sobre las condiciones laborales, la ECMNS destacó que las personas nicaragüenses desarrollan actividades de comercio informal y labores domésticas para las mujeres (debido a la lejanía de la familia de la trabajadora), a quien se le permite dormir dentro de la vivienda donde realiza sus labores, el comercio informal ocupa el 26.7 %, el trabajo doméstico el 13.9 % y la actividad agrícola y ganadera un 21.1 %.

Sobre el nivel de ingresos, el 30.8 % recibía su ingreso diariamente, en su mayoría son vendedores informales, trabajadoras domésticas, jornaleros agrícolas y su ingreso en 2011 oscilaba entre los US$ 5.00 y los US$ 10.00 (entre US$ 100.00 y US$ 200.00 mensuales). El 35.5 % recibía su ingreso semanalmente y está constituido por agricultores-ganaderos, albañiles, carpinteros y su nivel de ingresos oscila entre los US$ 36.00 y US$ 60.00 (US$ 144.00 y US$ 240 mensuales). El 12.1 % recibía su ingreso quincenal y está constituido por empleadas domésticas y empleados de servicios varios, quienes percibían un promedio entre US$ 80.00 y US$ 150.00 (US$ 160.00 y US$ 300.00 al mes). El 15.9 % recibía su ingreso mensual y está integrado en su mayoría por empleadas doméstica, quienes perciben entre los US$ 100.00 y US$ 200.00 mensuales.

En relación con el estatus migratorio, a finales del 2011, solo el 37.6 % de las personas migrantes nicaragüenses contaban con un estatus migratorio que les permitía llevar a cabo actividades laborales en el marco de la ley y gozar del derecho a prestaciones laborales. El 62.3 % no cuenta con estos beneficios.

La ECMNS también indagó aspectos relacionados con la trata y explotación, obteniendo que al 0.4 % la llevaron engañada con promesa de mejorar su vida; al 0.2 % la han tenido a la fuerza en algún lugar, el 0.2 % la han raptado para explotarla sexualmente o para algún trabajo forzado y el 0.4 % la han mantenido sin comunicación y amenazada. Si bien los porcentajes no son significativos estadísticamente ha sido necesario evidenciar la existencia de este tipo de violaciones a derechos humanos.

**Tabla 2.**
Violaciones relacionadas con la trata de personas en migrantes nicaragüenses

| Trata de personas | Hombre | Mujer | Total |
|---|---|---|---|
| Se la llevaron engañada con promesa de mejorar su vida | 2 | 2 | 4 |
| La tienen o la han tenido en un lugar a la fuerza | 2 | 0 | 2 |
| La raptaron para explotarla sexualmente o para algún trabajo forzado | 1 | 1 | 2 |
| La han tenido sometida, sin comunicaciones y amenazada | 3 | 1 | 4 |
| | 8 | 4 | 12 |

*Fuente: resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador, (ECMNS), (DIGESTYC, 2012).*

La población migrante nicaragüense ha tenido acceso a los servicios de salud, dado que para ser atendido en un centro hospitalario o unidad de salud no se necesita mostrar documento de estatus migratorio. "Se atiende por igual a todas las personas sin importar su nacionalidad, las OSI siempre estuvieron pendientes de la entrada de personas durante la emergencia y cuarentena obligatoria", Sergio Mauricio Zelayandía Ponce, SIBASI La Unión.

Con relación a los servicios educativos, habría que señalar que el 9.2 % de los encuestados manifestó estar estudiando y sus edades oscila entre los 7 y los 18 años, de los cuales el 57.44 % son mujeres. De esta población estudiantil, más del 90 % recibió prestaciones escolares consistentes en zapatos escolares, uniformes escolares, útiles escolares, alimentación escolar y escuela saludable, al igual que un estudiante salvadoreño.

Otra investigación que abona al perfil de la población migrante extranjera en El Salvador es el Estudio sociolaboral de personas extranjeras y sus familias, realizado en 2019 en los municipios de La Unión, Pasaquina y Santa Rosa de Lima, del departamento de La Unión. Este fue un esfuerzo conjunto entre la OIM, OIT y el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES).

El Estudio aplicó entrevista a 151 personas trabajadoras migrantes que viven en los tres municipios ya mencionados y 60 personas empleadoras. Los resultados establecieron que el 84 % es de origen nicaragüense, seguido de un 13 % de origen hondureña y una minoría de origen beliceña (1 %) y colombiana (1 %). El tiempo promedio que esta población ha permanecido en El Salvador es de 11 años, el tiempo mínimo es de 8 meses y el máximo de 49 años, por lo que la migración hacia la zona oriental del país es de larga data.

Sin embargo, a pesar de tener un tiempo considerable en el país, el 75 % tiene una condición migratoria irregular. El principal motivo para la migración a El Salvador es la búsqueda de empleo (57 %), encontrar una mejora en la calidad de vida (25 %), por motivos familiares y de reunificación familiar (13 %). El 47 % está acompañado, el 28.5 % soltero y el 14.6 % casado y del total de los trabajadores migrantes entrevistados el 78.8 % afirmaron tener hijos, un 46 % tiene de uno a dos hijos, siendo la mayoría de nacionalidad salvadoreña (40.4 %) y nicaragüense (29.8 %).

El 67.55 % envía remesas a su país de origen, los niveles salariales son diversos, el rango donde se encuentra la mayoría ronda entre los US$ 90.00 a los US$ 400.00 dólares mensuales. Los trabajos con mejores salarios son la construcción y los servicios varios. Los menos remunerados son el trabajo del hogar (empleo doméstico), tortillería y cocina. Buena parte de los salarios de las mujeres trabajadoras se encuentran en el rango más bajo (US$ 9 0.00 a US$ 200.00) y ninguna sobrepasa el salario de US$ 400.00.

En cuanto a derechos laborales, un 69 % afirmó no gozar vacaciones en el año; un 78 % no recibió aguinaldo, por lo que puede inferirse que están siendo víctimas de explotación laboral y violación a sus derechos humanos. Un 36 % de las personas trabajadoras migrantes manifestaron haber recibido trato diferenciado frente a las personas salvadoreñas en sus lugares de trabajo. El principal motivo es la discriminación por ser extranjeras. Esta discriminación, en su mayoría, fue manifestada por los hombres como principales víctimas.

## 1.2 Población retornada

En 2019 fueron retornadas al país un total de 37,316 personas, población que decidió emprender el viaje hacia los Estados Unidos, principalmente por cuatro motivos. Entre la población adulta, el 66.4 % emigró por factores económicos, el 16.5 % por reunificación familiar; el 16.6 % por inseguridad y un 0.5 % por violencia intrafamiliar. En el caso de niñez y adolescencia, el 52.6 % salió por factores económicos, el 21.3 % por reunificación familiar, el 25.4 % por inseguridad y el 0.9 % por violencia intrafamiliar (OIM, 2020).

La población menor de edad, por su condición de vulnerabilidad enfrenta mayores riesgos en el ámbito comunitario, escolar y familiar dadas las condiciones de inseguridad y la violencia intrafamiliar en comparación con la población adulta, pero aumenta el porcentaje que expresa que emigró por razones de reunificación familiar. Sin embargo, en muchos de los casos confluye más de un motivo, razón por la cual se ha considerado que la migración es multicausal.

En 2020, considerando el contexto de pandemia generada por COVID-19, los retornos no se detuvieron, entre enero y julio de 2020 fueron retornados al país 7,783 personas. El 92 % fueron personas adultas y el 8 % fueron niñas, niños y adolescentes. Del total, el 76.2 % provenía de Estados Unidos (5,934), el 23.5 % de México y el 0.3 % de otros países (OIM, 2020).

Por su parte, el retorno como parte del ciclo migratorio representa una vulneración y amenaza a los derechos de la población migrante, enfrenta discriminación y dificultad para alcanzar su reintegración en forma sostenible. Esta condición se complica cuando el migrante pierde su patrimonio, carece de redes familiares o tiene poco conocimiento del idioma y cultura de su país de origen al haber pasado una larga temporada fuera de este o al haber emigrado durante la niñez. Esta situación que puede ser una ventaja para el desarrollo económico de los países de origen y destino, dado que la mayoría trae consigo destrezas y conocimientos adquiridos en el país de destino, las cuales pueden ser aprovechados en el país de origen al momento de retornar (SICA, OIM, ACNUR, 2019).

**Ilustración 1.**
Cantidad de personas retornadas a nivel nacional, 2013-2020

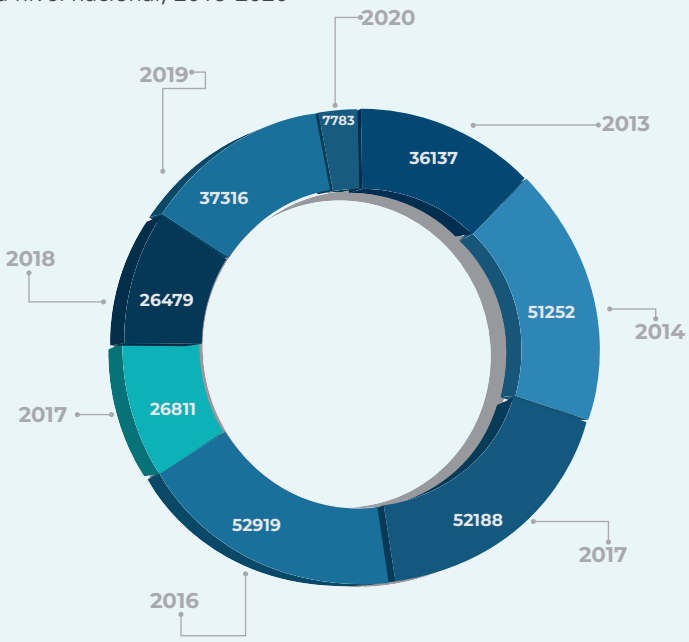


*Fuente: elaboración propia con base en datos publicados por la DGME y de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NMTI/OIM). https://mic.iom.int/webntmi/el-salvador*

*Nota: los datos para 2020 comprenden el periodo de enero a julio.*

En un lapso de siete años (2013-2020), en 2017 y 2018 se alcanzó una reducción en la cantidad de personas retornadas del 50 % en relación con la cantidad de retornos durante el periodo de 2014 a 2016.

La mayoría de las personas retornadas son originarias de los departamentos de San Salvador, Santa Ana, La Libertad, San Miguel, Usulután y La Unión. El proceso de retorno se realiza desde Estados Unidos a través de vuelos federales y desde México principalmente vía terrestre, pero existen procesos de retorno de niñas, niños y adolescentes no acompañados en vuelos comerciales.

Tal como se muestra en la ilustración 2, entre el 7 % y 8 % del total de la población retornada a nivel nacional pertenece al departamento de La Unión, el cual tuvo un comportamiento al alza en 2019 en comparación a 2018, alcanzando los 2,908 retornos.

Puede inferirse que esta situación pudo estar asociada a la nueva modalidad de la migración en caravanas realizadas a finales de 2018 y durante 2019, en las cual la OIM pudo constatar que en su mayoría estaban integradas por población hondureña (72.2 %), guatemalteca (12.2 %) y salvadoreña (11.7 %). El restante 3.7 % lo integraban personas que indicaron tener nacionalidad nicaragüense y otras nacionalidades de países no pertenecientes al SICA (haitiana, estadounidense y brasileña)  (SICA, 2019).

**Ilustración 2.**
Cantidad de personas retornadas de La Unión, 2017-2020

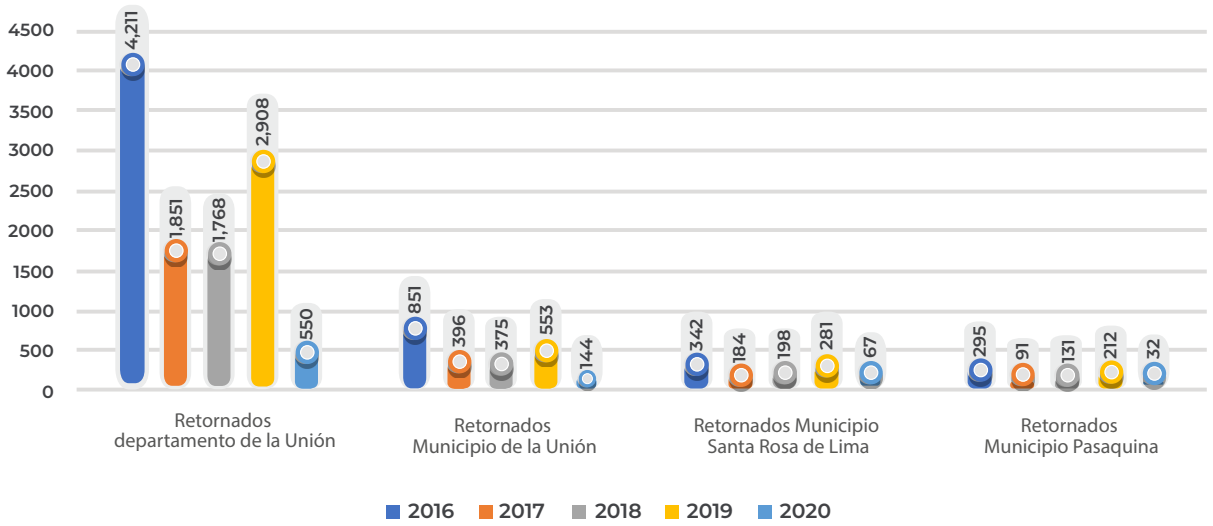


*Fuente: elaboración propia con base en datos de la Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte (NMTI/OIM). https://mic.iom.int/webntmi/el-salvador*

*Nota: los datos para 2020 comprenden el periodo de enero a julio.*

En el departamento de La Unión, los municipios de Santa Rosa de Lima, Pasaquina y La Unión presentan un mayor flujo migratorio, no solo de personas migrantes extranjeras, sino también de población retornada. Entre 2016 y 2020, fueron retornados a dicho departamento un total de 11,288 personas, de las cuales 2,319 son originarias del municipio de La Unión; 1,072 del municipio de Santa Rosa de Lima y 769 del municipio de Pasaquina. El resto de población se distribuye entre los otros 14 municipios.

Los datos que fundamentan la situación antes descrita están relacionados con la situación de pobreza en que vive la población salvadoreña. En 2018, el 26.3 % de los hogares se encontraban en condición de pobreza total, el 20.6 % en pobreza relativa, el 5.7 % en pobreza extrema. El 28.8 % de los hogares en condición de pobreza multidimensional[1], es decir, los hogares presentaban siete o más privaciones en su nivel de bienestar, educación, vivienda, empleo, condiciones de hábitat, salud, seguridad alimentaria, entre otros. A nivel nacional, los departamentos más pobres y por lo tanto con mayores privaciones siguen siendo Ahuachapán con 50.1 %, La Unión con 42.8 % y Morazán con 42.1 % de hogares en pobreza multidimensional.

En términos educativos, El Salvador tiene una escolaridad promedio en el área urbana de 8.3 grados de estudio y de 5.4 en el área rural. En 2018, 562,541 personas eran analfabetas, siendo el departamento de La Unión el que tiene la tasa más alta de analfabetismo a nivel nacional (20.6 %) (DIGESTYC, 2018).

De igual manera, existen otros factores expulsores como los ambientales o climáticos, entre estos, la degradación del medio ambiente, la presencia de huracanes, sequías, terremotos y otros causados por los humanos como los incendios, contaminaciones que limitan el desarrollo en los territorios como la seguridad alimentaria y condiciones de salud, acentuando la situación de vulnerabilidad de la población que habita en dichas zonas.

Por otro lado, el fenómeno migratorio se ha visto impulsado por la cantidad de familia que la población salvadoreña tiene en los Estados Unidos, generándose redes de apoyo en aquel país que facilitan su instalación como el deseo de la reunificación familiar. Adicionalmente, la situación de inseguridad social y violencia familiar que provocan la salida del país con altas tasas de homicidios y el desplazamiento forzado de los últimos años, han sido factores determinantes para que la población en condiciones de vulnerabilidad opte por emigrar hacia los Estados Unidos de América.

**Tabla 3.**
Tasa de homicidios en El Salvador

| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa de homicidios a nivel nacional (x 100,000 hab.) | 61.25 | 103.03 | 80.97 | 60.20 | 50.36 | 35.76 |

*Fuente: mesa tripartita conformada por IML, PNC Y FGR, 2018.*

La migración considerada como una oportunidad para salir de la pobreza o salvar la vida en un clima de violencia representa un riesgo mayor en la vida de las personas, las familias y de forma particular en la niñez y adolescencia. Estas personas enfrentan una triple violación a sus derechos humanos porque: a) en sus lugares de origen persisten condiciones de pobreza, exclusión y limitada inversión social; b) los desplazamientos se producen en condiciones de desprotección pues no existen soportes oficiales de los Estados, hay ausencia de participación de la niñez y se ven expuestos a los riesgos que existen en los territorios por donde transitan; y c) enfrentan violaciones a sus derechos en su lugar de destino puesto que en su condición de migrante irregular, lo exponen a sobreexplotación laboral, experimentan la exclusión social y son víctimas de explotación sexual, persecución y xenofobia.

1 La medición multidimensional reconoce que la pobreza afecta diversas dimensiones de la vida de las personas, restringe el potencial de desarrollo de sus capacidades y, en consecuencia, limita sus perspectivas para vivir de manera digna. Pone a la persona en el centro y toma en cuenta los ámbitos esenciales para su desarrollo y bienestar, por lo que contempla un total de veinte indicadores en torno a cinco dimensiones esenciales del bienestar: a) educación, b) condiciones de la vivienda, c) trabajo y seguridad social; d) salud, servicios básicos y seguridad alimentaria y e) calidad del hábitat.

Las personas que retornan al país habiendo permanecido varios años fuera enfrentan retos para su incorporación laboral y financiera. La investigación realizada por el Instituto Salvadoreño del Migrante (INSAMI) muestra que el 51 % de las personas que retornaron no tienen ninguna relación con el sistema financiero nacional, no contando con posibilidad a crédito que les permita emprendimientos, no obstante que es una población con experiencias y conocimientos, pero hay limitados planes y proyectos en los que ellos puedan participar (INSAMI, julio 2020).

Adicionalmente, la Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19[2], caracteriza y complementa el perfil de la población retornada. De las 552 personas entrevistadas, el 84.2 % eran hombres y el 15.8 % mujeres; aproximadamente 1 de cada 2 personas tiene entre 18 y 29 años (jóvenes), 1 de cada 2 eran personas adultas (30-49 años); y solo el 4 % tienen 50 años o más (4 %), la edad promedio es de 31.7 años.

**Tabla 4.**
Motivos reportados para migrar (población retornada)

| Motivos reportados para migrar | Hombre | Mujer |
|---|---|---|
| Trabajo | 50 % | 54 % |
| Mejores condiciones de vida | 46 % | 41 % |
| Reunificación familiar | 20 % | 19 % |
| Inseguridad | 23 % | 35 % |
| Otros | 9 % | 4 % |

*Fuente: Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19. OIM, 2020.*

En relación con el tiempo que llevan fuera del país, 3 de cada 4 mujeres habían estado menos de un año en el exterior y una de cada 3 tiene intención de migrar nuevamente en los próximos 12 meses. Del total de entrevistados, el 26.3 % experimentó desplazamiento por violencia de manera personal o en alguien más del hogar; el 11.6 % no puede regresar a su comunidad de origen, situación de mayor riesgo para las mujeres respecto de los hombres.

En relación con las condiciones de salud, el 7 % afirmó tener una enfermedad crónica o severa, entre ellas tensión arterial, diabetes, asma, tiroides, gastritis, tuberculosos, lupus y VIH. En relación con su perfil educativo, la escolaridad promedio ha sido de 8.5 grados, el 43.1 % tiene algún dominio del idioma inglés y el 36 % maneja vehículo como competencias laborales específicas.

Entre las principales ocupaciones en El Salvador se reportan para los hombres la agricultura, ganadería y la construcción; en el caso de las mujeres ha sido la limpieza y las ventas principalmente.

2. Realizada por OIM entre abril y mayo de 2020 a personas retornadas que egresaban de los centros de cuarentena y disponible en http://mic.iom.int/webntmi/descargas/2020/ronda1/DTMCOVID19R1ESVF.pdf

**Tabla 5.**
Principales ocupaciones de personas retornadas en El Salvador

| Hombres | | Mujeres | |
|---|---|---|---|
| Tipo de ocupación | Porcentaje | Tipo de ocupación | Porcentaje |
| 1, Agricultura y ganadería | 42.6 % | 1. Limpieza | 23.6 % |
| 2. Construcción | 26.4 % | 2. Ventas | 20.0 % |
| 3. Conductores y operadores de equipo móvil | 9.4 % | 3. Agricultura y ganadería | 10.9 % |
| 4. Industria del metal y mecánica | 9.4 % | 4. Servicios personales | 10.9 % |

*Fuente: Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19. OIM, 2020.*

Adicionalmente, la mayoría de las personas (89 %) manifestaron su interés en ser contactadas si existieran oportunidades o programas de trabajo. Las áreas de preferencia de los hombres son las siguientes: construcción (31.8 %), conducción de vehículos (10.6 %) y agricultura (7.9 %); mientras que las mujeres prefieren: preparación de alimentos (26.0 %), servicios de limpieza (12.3 %) y atención al cliente (9.6 %). Sin embargo, ambos grupos muestran gran flexibilidad, manifestando disposición a trabajar sin importar el área de que se trate (25.8 % hombres y 31.5 % mujeres). (OIM, 2020)

**Ilustración 3**
Remesas familiares a nivel nacional 2017-2020 (en millones de US$)

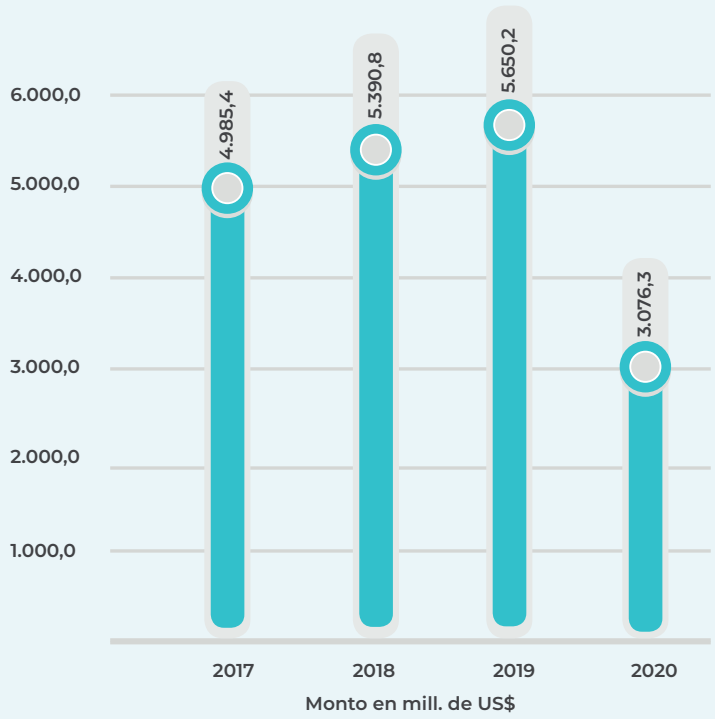


La población salvadoreña en el exterior ha modificado las expectativas y la calidad de vida de las familias. Se calcula que los envíos de dinero desde el exterior son recibidos por el 21 % de los hogares, con lo cual las familias cubren necesidades básicas de alimentación, ropa, educación, salud y vivienda (DIGESTYC, 2018).

*Fuente: elaboración propia con base en Informe estadístico de remesas familiares, Banco Central de Reserva (2019 y 2020).*
*Nota: el monto de 2020 corresponde al periodo de enero a julio.*

En 2019, las remesas familiares se incrementaron en un 8.8 % en relación con 2017, pasando de US$ 4,985.4 a US$ 5,650.2 millones. Del total percibido, el 94.9 % provino de los Estados Unidos (US$ 5,364.6 millones), siendo los cinco departamentos con mayor recepción de remesas: San Salvador (20.4 % del total país), San Miguel (11.8 %), La Unión (8.1 %), Santa Ana (8 %), La Libertad (7.9 %) y Usulután (7.7 %) (BCR, 2019).

Entre 2017 y 2020, el departamento de La Unión recibió en concepto de remesas familiares un total de US$ 1,553.6 millones y durante los tres años el monto de remesas ha ido al alza pasando de US$ 408.8 millones en 2017 a US$ 456.9 millones en 2020. Situación que confirma la alta dependencia de las familias a este ingreso permanente, un incentivo para una mayor movilización de población hacia los Estados Unidos en detrimento de la fuerza laboral local y por tanto del desarrollo de su propio territorio. En promedio, el departamento de La Unión recibe el 8 % del total de remesas familiares a nivel nacional, tal como se observa en la ilustración 4.

**Ilustración 4.**
Comparación de remesas a nivel nacional y el departamento de La Unión, 2017-2020
(en millones de US$)

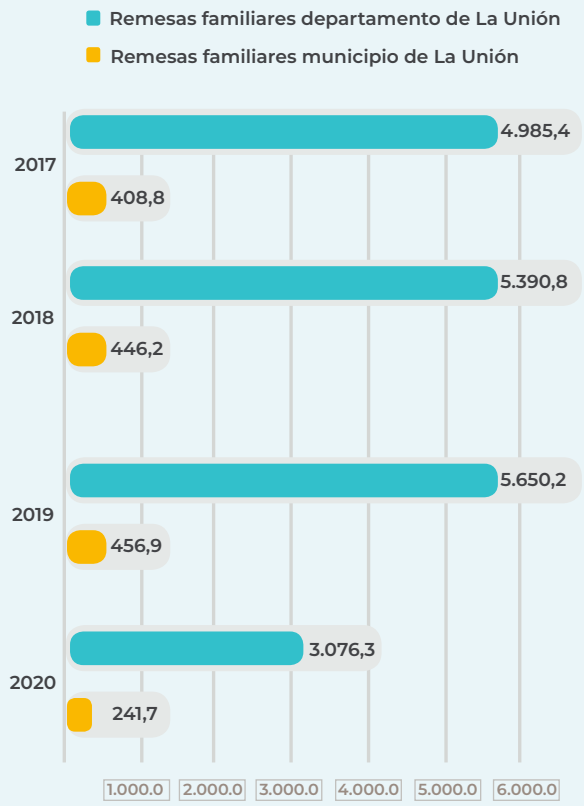


*Fuente: elaboración propia con base en Informe estadístico de remesas familiares, Banco Central de Reserva (2019-2020).*
*Nota: el monto de 2020 corresponde al periodo de enero a julio.*

La mayor parte de las personas que envían remesas familiares desde los Estados Unidos (cerca del 83 %) cuentan con empleos en el sector servicios, construcción, hoteles y restaurantes, reparaciones eléctricas, limpieza y fontanería. El 7 % trabaja en la industria manufacturera y el 2 % en la agricultura. Aunque es un porcentaje mínimo (2 %), hay compatriotas que son propietarios de negocios como restaurantes, talleres de mecánica, salones de belleza o pequeños supermercados (BCR, 2015).

Al desagregar los datos a nivel municipal puede observarse que el municipio de La Unión concentró el 23 % del total de remesas familiares de todo el departamento, percibiendo en 2019 un total de US$ 105.3 millones. En segundo lugar, el municipio de Santa Rosa de Lima, el cual percibió un total de US$ 70.2 millones, concentrando en su territorio el 15.4 % del total de remesas del departamento. Por último, el municipio de Pasaquina que percibió en concepto de remesa familiar un total de US$ 35.7 millones, con una participación del 7.8 % del total de remesas del departamento de La Unión.

**Ilustración 5.**
Cantidad de remesas recibidas en el municipio de La Unión, 2017-2020
(en millones de US$)

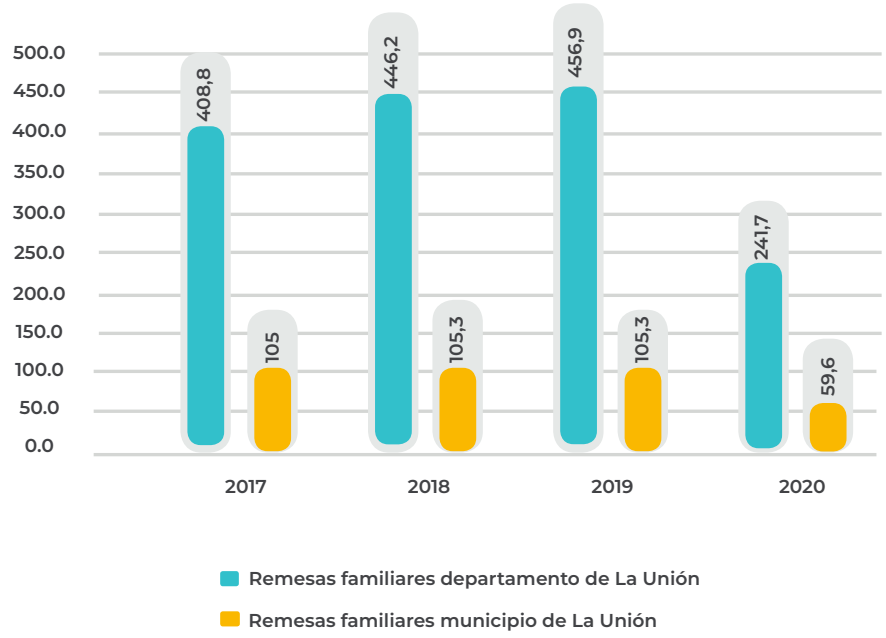


*Fuente: elaboración propia con base en Informe estadístico de remesas familiares, Banco Central de Reserva (2019-2020).*
*Nota: el monto de 2020 corresponde al periodo de enero a julio.*

**Ilustración 6.**
Cantidad de remesas recibidas en Santa Rosa de Lima, 2017-2020 (en millones de US$)

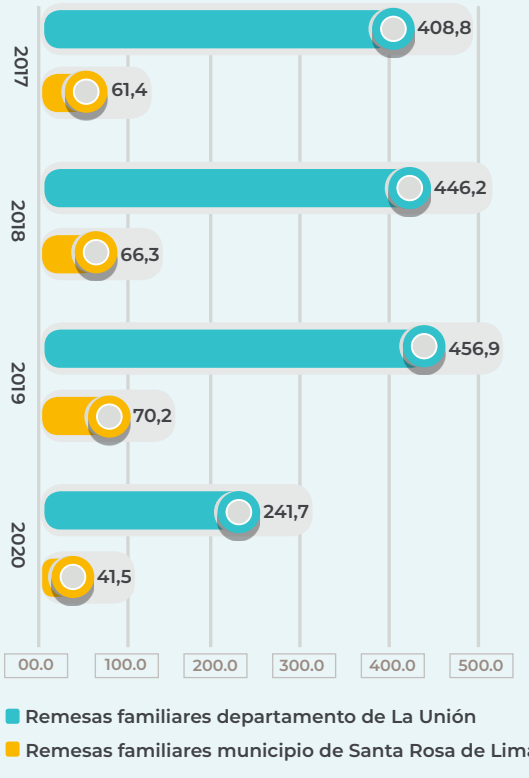


*Fuente: elaboración propia con base en Informe estadístico de remesas familiares, Banco Central de Reserva (2019-2020).*

*Nota: el monto de 2020 corresponde al periodo de enero a julio.*

**Ilustración 7.**
Cantidad de remesas recibidas en Pasaquina, 2017-2020 (en millones de US$)

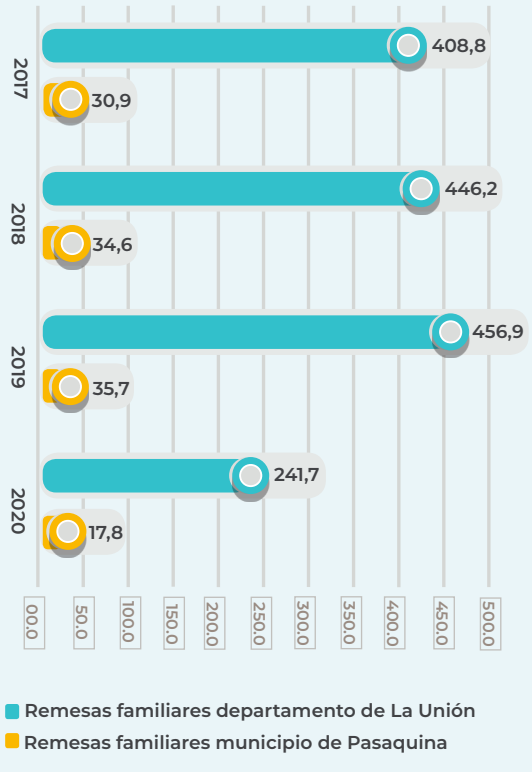


*Fuente: elaboración propia con base en Informe estadístico de remesas familiares, Banco Central de Reserva (2019-2020).*

*Nota: el monto de 2020 corresponde al periodo de enero a julio.*

Sin duda, las remesas son una oportunidad para el desarrollo de los tres municipios en mención. Sin embargo, los montos que perciben las familias se destinan a cubrir servicios básicos y de consumo que no permite el ahorro y la inversión desde una visión comunitaria. Un reto para la organización local es establecer lazos con las comunidades de salvadoreños en el exterior para la generación de oportunidades y un liderazgo de parte del gobierno municipal en la gestión de la migración.

Dichos elementos tienen un desarrollo similar en los tres municipios, sin embargo, en La Unión por ser la cabecera departamental se concentra una serie de servicios y recursos institucionales, técnicos, logísticos, de infraestructura y financieros superiores, si se compara con Pasaquina y Santa Rosa de Lima, situación que se describe en los siguientes apartados.

# LA UNIÓN

# 2. MUNICIPIO DE LA UNIÓN

## 2.1 Extención territorial, demografía y división político-administrativa

**Ilustración 8.**
Municipio de La Unión, departamento de La Unión

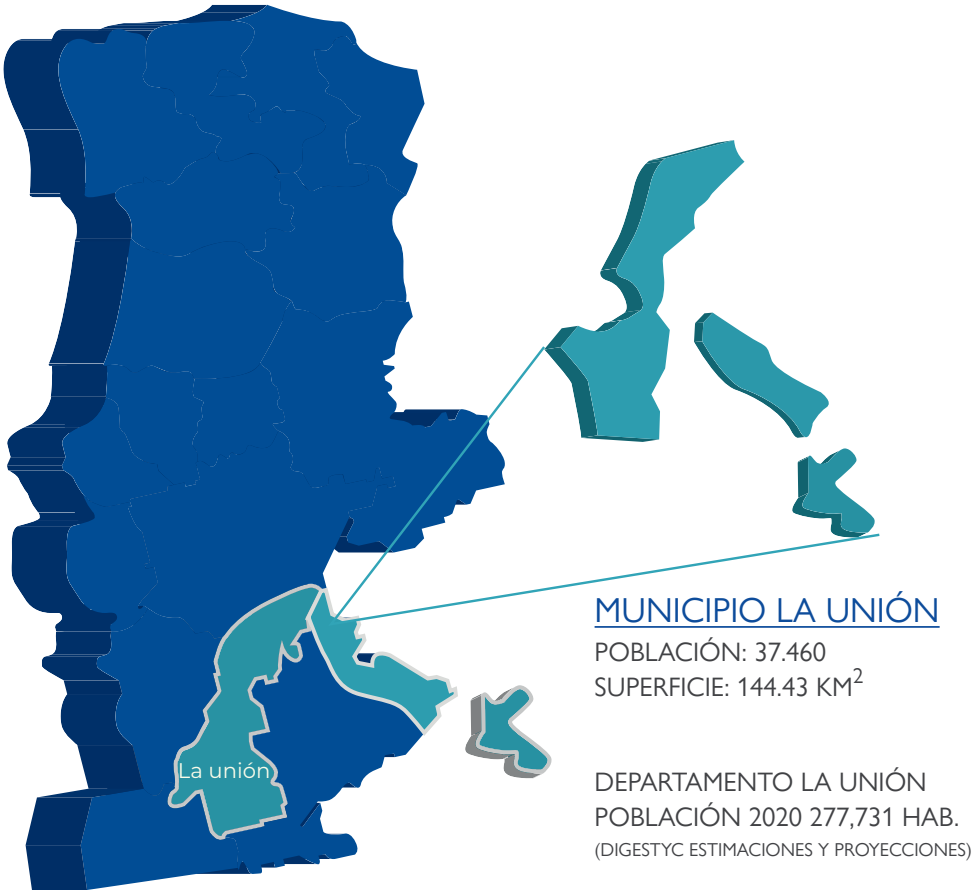


Fundación: fundado en 1683

Población: 37,460 habitantes (estimaciones y proyecciones de población DIGESTYC)

Extensión territorial: 144.43 km$^2$

División territorial: 13 cantones, 56 caseríos, 20 colonias, 8 sectores y 4 barrios

Alcalde municipal 2018-2021: Ezequiel Milla Guerra, por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)

Integración del Concejo Municipal: alcalde, síndico, 8 concejales propietarios y 4 concejales suplentes

### a) Demografía

Según las estimaciones y proyecciones de población a nivel municipal realizadas en 2014 por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), el municipio de La Unión en 2020 tiene un total de 37,460 habitantes de los cuales 17,903 (47.8 %) son hombres y 19,557 (52.2 %) son mujeres.

**Tabla 6.**
Población total del municipio por sexo

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Población | 17,903 (47.8 %) | 19,557 (52.2 %) | 37,460 (100 %) |

*Fuente: estimaciones y proyecciones de población por municipio. DIGESTYC 2014.*

**Tabla 7.**
Población del municipio que vive en el extranjero

| Población | Hombres | Mujeres | Se desconoce | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Urbana | 869 | 626 | 85 | 1,580 | 38.55 % |
| Rural | 1,497 | 884 | 137 | 2,518 | 61.45 % |
| TOTAL | 2,366 | 1,510 | 222 | 4,098 | 100 % |

*Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda. DIGESTYC 2007.*

Del municipio de La Unión viven en el extranjero 4,098 personas, el 38.55 % provienen del sector urbano y el 61.45 % provienen del sector rural; de estos el 57.73 % son hombres y el 42.27 % son mujeres. Situación que a la fecha no ha variado dado que no se cuenta con un censo actualizado.

**Tabla 8.**
Población extranjera que vive en el municipio de La Unión

| Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 290 | 45.10 | 353 | 54.90 | 643 | 100 % |

*Fuente: VI Censo de Población y V de Vivienda. DIGESTYC 2007.*

En el municipio residen 643 extranjeros, de estos el 45.10 % son hombres y el 54.90 % son mujeres.

### b) Ubicación y vías de comunicación

La ciudad de La Unión es la cabecera del departamento del mismo nombre. El municipio se encuentra en el extremo oriente del país. Cuenta con una elevación de 10 m.s.n.m., ubicado a 184 km de la capital, limita al Norte y Este con Honduras y al Oeste con los departamentos de Morazán y San Miguel. En el Sur, presenta una franja costera que se abre al océano Pacífico, mientras que el Sur-este comprende un vasto litoral sobre el Golfo de Fonseca, el cual comparte con Honduras y Nicaragua.

Las principales vías de comunicación que atraviesan el departamento de La Unión son la Carretera Panamericana y la Carretera El Litoral, cuenta con el Puerto de La Unión, ubicado en la Bahía de La Unión, actualmente inactivo. La topografía en un radio de 3 km de La Unión tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 258 m y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 46 m.

### c) División político-administrativa

Su núcleo urbano principal es la ciudad y Puerto de La Unión. Este se divide en barrios, colonias y sectores. Los barrios son Concepción, El Centro, San Carlos, Las Flores, San Antonio. Las colonias, Obrera, Cutuco, Rubio, Beltrand, Matarrita, Santa Rosa, Belén, Bella Vista, La Esperanza, Miramar. Los sectores, La Playa, El Esterito, km 1, La Papaya, La Palma, Línea Férrea. En el área rural el municipio de La Unión cuenta con los siguientes cantones y sus respectivos caseríos:

**Tabla 9.**
Cantones y caseríos del municipio de La Unión

| Cantones | Número de caseríos |
|---|---|
| Agua Caliente | 4 |
| Agua Escondida | 4 |
| Amapalita | 3 |
| Chiquirín | 4 |
| El Coyolito | 5 |
| El Jícaro | 4 |
| El Tihuilotal | 5 |
| Isla Zacatillo | 5 |
| La Quezadilla | 4 |
| Las Maderas | 2. |
| Loma Larga | 6 |
| Siramá | 8 |

*Fuente: Unidad de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de La Unión*

## 2.2 Aspectos sociales

### a) Educación

En 2018, de acuerdo con el Observatorio del Ministerio de Educación en el departamento de La Unión, refleja que el municipio cuenta con 49 centros escolares de los cuales 6 son de administración privada y 43 de administración pública, 19 están ubicados en la zona urbana y 30 se encuentran en la zona rural.

El sistema educativo registra un total de 377 docentes y 9,364 estudiantes teniendo un promedio de 24.83 alumnos por docente, hay un total de 400 aulas de las cuales 339 son aulas de clase, 10 salas de maestros, 31 con otros fines (dirección, biblioteca, bodega), 8 vacías, 12 provisionales y 23 centros de cómputo teniendo un promedio de 27.62 alumnos por aula.

Del total de centros educativos no hay ninguno que ofrezca educación inicial, 43 ofrecen parvularia, 39 primaria, 23 tercer ciclo, 5 bachillerato, 5 bachillerato vocacional y 2 educación para adultos (MINED, 2018). La deserción de la población escolar que se matriculó en 2018, por migración fue de 20 estudiantes.

**Tabla 10.**
Distribución de estudiantes por niveles de estudio y sexo

| Nivel de estudio | Hombres | Mujeres | Total | % |
|---|---|---|---|---|
| Parvularia | 984 | 1,059 | 2,043 | 21.82 % |
| Primer Ciclo | 1,109 | 1,035 | 2,144 | 22.90 % |
| Segundo Ciclo | 1,013 | 974 | 1,987 | 21.22 % |
| Tercer Ciclo | 828 | 875 | 1,703 | 18.19 % |
| Educación Media | 675 | 683 | 1,358 | 14.50 % |
| Educación de Adultos | 112 | 17 | 129 | 1.37 % |
| TOTAL | 4,721 | 4,643 | 9,364 | |
| % | 50.42 % | 49.58 % | 100.00 % | |

*Fuente: Observatorio del MINED, 2018*

El total de estudiantes matriculados en 2018 fueron 9,364; de estos el 50.42 % eran hombres y el 49.58 % mujeres; el 21.82 % estudiaban parvularia, el 22.90 % primer ciclo, el 21.22 % segundo ciclo, el 18.19 % tercer ciclo y el 14.50 % educación media y un 1.37 % educación de adultos.

En el municipio funciona un MEGATEC administrado por FEPADE, las carreras que ofrece son Ingeniería en Logística y Aduanas, Técnico en Administración y Operación Portuaria, Técnico en Gastronomía, Técnico en Hotelería y Turismo, Técnico en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Técnico en Logística y Aduanas, Técnico Superior en Logística y Aduanas, Técnico Superior en Acuicultura y Técnico Superior en Pesquería.

A esta institución asisten estudiantes de todo el departamento de La Unión y aún de otros municipios de la zona oriental, ya que es la única institución en el departamento que atiende el nivel de educación superior no universitaria.b) Salud.

### b) Salud

De acuerdo con el SIBASI del departamento de La Unión, en el municipio se cuenta con 3 hospitales (1 público, 1 privado y 1 de la red del ISSS). La red del Ministerio de Salud tiene 2 unidades de salud pública y funcionan 30 clínicas privadas. Entre las enfermedades más comunes se reportan las infecciones respiratorias agudas (IRAS), neumonía, diarreas, enfermedades de la piel, enfermedades de transmisión sexual, conjuntivitis bacteriana y dengue.

Durante la pandemia por la COVID-19, hasta el 22 de agosto del 2020, el departamento de La Unión se ubicaba en el séptimo lugar de casos confirmados y el municipio de La Unión encabezaba el mayor número casos por departamento, con 308 casos.

**c) Hogares y vivienda**

Según los datos del censo 2007, en el municipio de La Unión existen:

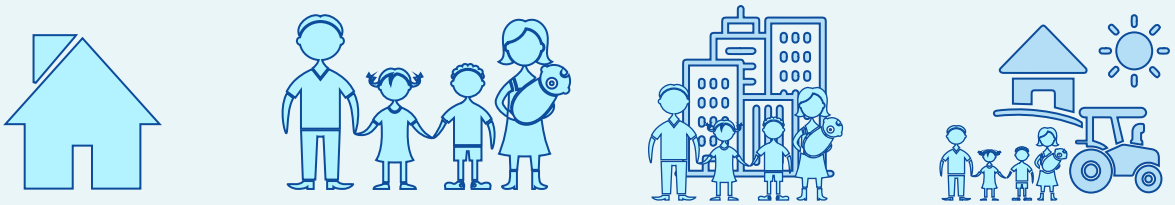

**10,363** VIVIENDAS

**10,475** HOGARES

**5,664** HOGARES EN ÁREA URBANA

**4,811** HOGARES EN ÁREA RURAL

En el municipio el 69.5 % de los hogares tienen acceso a agua dentro de la vivienda; el 89.8 % son del área urbana y el 45.6 % del área rural; el restante 30.5 % de hogares se abastecen de cantareras públicas, pozos, ríos, nacimientos, pipas o agua lluvia.

Del total de hogares en el municipio, el 44.9 % tienen acceso a servicio de saneamiento por alcantarillado; el 67.5 % en el área urbana y 18.2 % en el área rural, el 92.8 % tiene acceso a energía eléctrica; el 96.3 % en el área urbana y el 88.7 % en el área rural. Existen 2,116 hogares que cocinan con leña, de estos 568 hogares son urbanos y 1,548 son rurales.

## 2.3 Aspectos económicos

Las principales fuentes de empleo de los habitantes del municipio y sus alrededores son, entre otros, la empresa privada, sector público y comercio informal. En la base de empresas registradas del MINEC, se identifican 16 que permiten el desarrollo de los jóvenes que se gradúan del MEGATEC, existiendo una sobre oferta laboral en relación con la demanda del sector privado. Los jóvenes graduados no logran trabajos vinculados con las carreras culminadas.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social considera que las principales razones por las cuales las pocas empresas radicadas en el municipio no contratan jóvenes son las siguientes: falta de experiencia laboral, deficiente nivel académico y falta de habilidades o competencias para el cargo.

El total de población económicamente activa (PEA) es de 14,980 persona, de las cuales el 59.9 % son hombres y 40.1 % son mujeres; el 92.2 % están ocupados y 7.8 % desocupados.

**a) Sector agropecuario**

Por el tipo de suelo, en el municipio se cultivan granos básicos, hortalizas, melón y sandía. La fuente tradicional de generación de ingresos ha sido la agricultura de subsistencia, basada en el cultivo de fríjol y maíz, adicionalmente se cultiva el café. Se complementa la economía familiar con la crianza de animales de patio, ganado vacuno, porcino, caballar y mular.

Resulta de gran importancia la operación de la industria Calvo, empresa española que realiza pesca de gran escala y en aguas internacionales, sobre todo de atún que procesa en la planta generando empleos para varios municipios de la sur del departamento. La producción de Calvo es vendida en el país y a nivel internacional. Funcionan también cooperativas de pescadores artesanales que realizan actividades de pesca en aguas del Golfo de Fonseca.

En el municipio también funcionan salineras, las que operan en la época de verano, que comprende de los meses de enero a mayo de cada año. Esta actividad se realiza en los municipios de San Alejo, Pasaquina y Conchagua.

### b) Industria y comercio

El potencial económico y productivo del municipio son fábricas de productos alimenticios y enlatado de mariscos, productos lácteos, redes para pesca, dulce de panela, sombreros de palma, petates, escobas, tejas, ladrillos de barro, productos pirotécnicos, objetos de jarcia, alfarería, entre otros.

El municipio de La Unión está a la espera de la concesión y reactivación del Puerto de La Unión que previsiblemente reactivará la actividad económica del departamento. A partir de la construcción del Puerto, el municipio y sus zonas aledañas pueden convertirse en polos de desarrollo para el país. El sector productivo en el que más se ocupa la población del municipio es comercio, servicios, la industria, electricidad, transporte y construcción.

En la ciudad se extiende una gran cantidad de comercios formales e informales que abastecen a la población como de los municipios aledaños. Entre los principales puntos de interés turístico sobresalen las playas de El Tamarindo, Playas Negras, Playitas.

## 2.4 Condiciones ambientales

### a) Clima

En La Unión, la temporada de lluvia es opresiva y nublada, la temporada seca es bochornosa y mayormente despejada y es muy caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 25 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 37 °C. La temporada calurosa dura 2,5 meses y la temperatura máxima promedio diaria es más de 34 °C y la temporada fresca dura 1,9 meses.

### b) Precipitación

La temporada de lluvia dura 7,5 meses, del 10 de abril al 24 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 22 de septiembre, con una acumulación total promedio de 165 milímetros.

El periodo del año sin lluvia dura 4,5 meses, del 24 de noviembre al 10 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 14 de enero, con una acumulación total promedio de 1 milímetro.

## 2.5 Marco normativo (línea de base)

A continuación, se desarrolla la base normativa constitucional, internacional y nacional orientada al trabajo en protección y atención de los derechos humanos para las personas migrantes y la existente en el municipio de La Unión.

**Tabla 11.**
Marco normativo nacional, internacional y local

| No. | Nombre de la norma o documentos de gestión pública | Fecha de creación | Contenidos |
|---|---|---|---|
| 1 | Constitución de la República de El Salvador | Asamblea Constituyente emite decreto no 38, del 15 de diciembre de 1983 | Establece los derechos fundamentales que rigen el Estado de El Salvador, bajo el principio de igualdad ante la ley sin diferencias de nacionalidad.<br>Establece la regulación sobre la nacionalidad y los gobiernos locales en relación con su conformación y funcionamiento. |
| **Normativa internacional** | | | |
| 1 | Declaración Universal de Derechos Humanos | Adoptaba y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. | Establece los derechos humanos por los que todos los pueblos y naciones se comprometen a hacer efectivos sin importar origen nacional, por lo que toda persona en El Salvador sin importar su nacionalidad le es aplicable esta declaración. |
| 2 | Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) o Pacto de San José de Costa Rica.<br>Opinión Consultiva OC-18/03, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados | Ratificada mediante D. L. n.° 5, del 15 de junio de 1978, publicada D.O. n.° 113, tomo n.° 259, del 19 de julio de 1978.<br>Serie A n.° 18, 17 de septiembre de 2003. | Los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos se comprometen a hacer valer los derechos establecidos en la Convención a todas las personas sin importar su origen nacional.<br>"La calidad migratoria de una persona no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del goce y ejercicio de sus derechos humanos, entre ellos los de carácter laboral. El migrante, al asumir una relación de trabajo, adquiere derechos por ser trabajador…" |
| 3 | Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares | Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. D.L. 1164, del 19 de febrero de 2003, D.O. 49, tomo 358, de 13 de marzo de 2003 | Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual. |
| 4 | Convenio sobre migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la Igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes. | Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 23 de junio de 1975, entró en vigor el 1978. | Todo Miembro para el cual se halle en vigor el presente Convenio se compromete a respetar los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores migrantes. |
| 5 | Convención sobre el Estatuto de Refugiados. | Adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. | Convención sobre el Estatuto de Refugiados. |

| Normativa nacional | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Ley Especial de Migración y de Extranjería | D.L. n.° 286, 2 de abril 2019, publicado D.O. n.° 75, tomo 423, 25 de abril 2019. | Contiene 346 artículos sobre ordenamiento que asegura la protección, promoción y respeto de los derechos de las personas migrantes y de sus familias. |
| 2 | Reglamento de Ley Especial de Migración y de Extranjería. | D.E. n.° 35, 24 de mayo de 2019 | Contiene 427 artículos que desarrollan la Ley |
| 3 | Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. | D.L. n.° 655, 7 de abril 2011, publicado D.O. n.° 74, tomo 391, 14 de abril 2011. | Contiene 44 artículos que buscan garantizar asistencia y protección de los derechos de las personas migrantes, especialmente el salvadoreño en condición de vulnerabilidad. |
| 4 | Reglamento de Ejecución de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. | D.E. n.° 80, 26 de agosto de 2015 | Contiene 63 artículos que desarrollan de la ley |
| 5. | Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia | Julio de 2017, página 71 | Gobiernos municipales: son las instancias llamadas a liderar el proceso de desarrollo local, promoviendo espacios y mecanismos de participación de las personas migrantes y sus familias. A partir del marco de competencias asignadas a los gobiernos locales, corresponde a estos: (i) estimular y fomentar el desarrollo de los territorios, de manera que cuenten con condiciones para reducir los factores que motivan la migración; (ii) proteger a las niñas, los niños y los adolescentes con padres migrantes; y (iii) facilitar la inserción de las personas retornadas. Para ello, deberán formular y poner en marcha políticas públicas locales de desarrollo local que, articuladas a las instituciones del gobierno nacional, aseguren el cumplimiento de los objetivos de la presente política. |
| 6 | Código Municipal | D. L. n.° 274, del 31 de enero de 1986, publicado en D. O. n.° 23, tomo 290, de fecha 5 de febrero de 1986. | Desarrolla los principios constitucionales, la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios. |
| 7 | Ley de la Carrera Administrativa Municipal | D. L. número 1039, de fecha 26 de mayo de 2006, publicado en D. O. número 103, tomo: 371 de fecha 6 de junio de 2006. | Establece los principios constitucionales relativos a la carrera administrativa municipal y garantizar la eficiencia del régimen administrativo municipal mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades para el ingreso al servicio público municipal, la capacitación permanente, la estabilidad en el cargo y la posibilidad de ascensos y traslados. |
| 8 | Ley General Tributaria Municipal | D. L. número 86, de fecha 17 de octubre de 1991, publicado en D. O. número 242, tomo: 313 de fecha 21 de diciembre de 1991. | Establece los principios básicos y el marco normativo general que requieren los municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República. |
| 9 | Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios (FODES) | D.O. número 176, tomo: N1 300 de fecha 23 de septiembre de 1968 | En año 2019 esta ley reformó el articulo 1 definiéndose así: Créase el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador, que podrá denominarse "FODES", el cual estará constituido por un aporte anual del Estado igual al diez por ciento de los ingresos corrientes netos del presupuesto del Estado, que deberá consignarse en el mismo en cada ejercicio financiero fiscal y entregado en forma mensual. Los criterios de distribución están debido a población 50 %, equidad 25 %, pobreza 20 %, extensión territorial 5 %. |

| Normativa nacional | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal | D. L número 616, de fecha 4 de marzo de 1987, publicado en D.O. número 147, tomo: 328 de fecha 14 de agosto de 1995. | Crea las condiciones que permiten la progresiva administración para atender los problemas locales y satisfacer las necesidades que demandan los vecinos del municipio. El Estado debe promover la creación de condiciones favorables al progreso de los pueblos y al bienestar de los habitantes de todos los ámbitos del país. |
| Normativa del municipio de La Unión * | | | |
| No. | Nombre de la norma o documentos | Fecha de creación | Contenidos |
| 9 | Decreto de ciudad de La Unión. | Gaceta del Gobierno de El Salvador, número 52, tomo 4, de fecha 31 de marzo de 1854 | El Ministerio General del Supremo Gobierno de El Salvador decreta que se concede el título de ciudad de San Carlos de La Unión, a la población del puerto. |
| 2 | Ordenanza municipal de creación del Comité Municipal de Prevención de Violencia del Municipio de La Unión | Decreto n.° 3 del Concejo Municipal de La Unión, de fecha 27 de septiembre de 2016, publicado en D.O. 208, tomo 413, del 9 de noviembre de 2016. | Esta ordenanza municipal contiene los integrantes, organización y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención de Violencia de La Unión. |
| 3 | Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de La Unión | Decreto municipal n.° 3, de fecha 16 de julio de 2019. | Establece las normas de convivencia ciudadana que conlleven a la promoción de la preservación de la seguridad ciudadana y prevenir la realización de ilícitos que les pongan en riesgo, y lograr el sano esparcimiento con el aprovechamiento y disfrute de los espacios de uso público y privado existentes en el municipio, garantizando que los mismos sean seguros y propicios para la convivencia armónica y pacífica de los ciudadanos. |
| 4. | Política Municipal de Prevención de la Violencia de La Unión | Elaborada en mayo de 2016.<br>Acuerdo n.° 4, de sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 16 de junio de 2016. | La política pública constituye un instrumento de planificación y administración municipal, y recoge en su contenido el marco conceptual; la caracterización del municipio; el marco jurídico vigente; objetivos; principios rectores; ejes, estrategias y líneas de acción; alcances; ámbitos de aplicación y mecanismos de evaluación y seguimiento. |

La normativa internacional y nacional antes señalada permite visualizar la protección de las personas que se encuentren en el país independientemente de su origen nacional. El Estado salvadoreño tiene, por tanto, una serie de compromisos internacionales que reiteran la obligación de especial protección a los trabajadores migratorios y sus familias.

La normativa del municipio de La Unión permite visibilizar una ausencia de normativa e instrumentos de gestión pública, como ordenanzas, planes y programas municipales que faciliten a la población migrante, especialmente nicaragüense y hondureña, iniciar procesos de obtención de permisos de trabajo o permanencia legal en el país, lo cual les permitiría el acceso a servicios públicos básicos sin discriminación.

## 2.6 Oportunidades y desafíos

El municipio de La Unión cuenta con una serie de condiciones no solo de infraestructura, sino también un tejido institucional que le permite el desarrollo local y territorial en el corto, largo y mediano plazo. Las oportunidades se convierten en un medio para hacer un abordaje integral para el desarrollo de la población desde un enfoque de derechos humanos, inclusión y género que pueden contribuir a la prevención de la migración irregular.

### a) Servicios públicos municipales

El Código Municipal refiere en su art. 4, las competencias[3] que corresponden a los municipios entre las que se encuentran la prestación de servicio a las personas que lo habitan. En ese sentido, los servicios que actualmente presta el municipio están relacionado con las áreas jurídico-administrativa y social.

El área jurídico-administrativa está vinculada especialmente a la atención en las áreas de registro del estado familiar, cementerios, mercados, el manejo integral de los desechos sólidos y el área social referida al resto de unidades como la Unidad de Acceso a la Información, Unidad de la Mujer, Género y Familia.

Dichas unidades apoyan determinados grupos poblacionales y sus servicios forman parte de los planes de desarrollo; sin embargo, realizan otras acciones puntuales en situaciones de emergencia, por ejemplo, el traslado de personas a centros hospitalarios, apoyo económico con el servicio funerario y entierro de familiares.

En el municipio de la Unión, por ser cabecera departamental, tienen fuerte demanda los servicios jurídico-administrativos, a continuación, se presentan algunos de ellos:

**Tabla 12.**
Servicios prestados por la municipalidad de La Unión

| Servicio/costo | Requisitos/tiempo respuesta | Unidad Responsable |
|---|---|---|
| Alumbrado publico<br>Lámpara 400 watts $ 0.35<br>Lámpara 400 watts $ 0.25<br>Lámpara 175 watts $ 0.20<br>Lámpara fluorescente 40 watts $ 0.15<br>Lámpara fluorescente 80 watts $ 0.15 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada/de 1 a 20 días | Servicios Públicos |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

De acuerdo con información de la municipalidad, en la zona rural el alumbrado público se cobra según el número de luminarias instaladas por el consumo distribuido entre el número de inmuebles del cantón o caserío. Su costo es de US$ 1.43.

3. El art. 4, Código Municipal, tiene 24 atribuciones, algunas de ellas: "Competencia No. 3: El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público. Competencia No. 19: La prestación del servicio de aseo, barrido de calles, recolección, tratamiento y disposición final de basuras. Se exceptúan los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos. En el caso de los desechos sólidos peligrosos y bio-infecciosos los municipios actuarán en colaboración con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo a la legislación vigente. Competencia No. 20 La prestación del servicio de cementerios y servicios funerarios y control de los cementerios y servicios funerarios prestados por particulares. Competencia No. 21 La prestación del servicio de Policía Municipal…".

**Tabla 13.**
Aseo y barrido del municipio de La Unión

| Aseo (metro cuadrado sobre toda el área del inmueble, según escritura de propiedad) y barrido | Unidad responsable |
|---|---|
| Aseo<br>-Empresas, supermercados, Centros Comerciales, Industrias y Financieras, por metros cuadrados/US$ 0.07<br>-Todas las demás propiedades, habitaciones y predio baldíos, por metro cuadrado/US$ 0.015<br>-Los inmuebles que tengan actividad comercial que generen un mayor volumen de desechos que el doméstico normal pagarán por metros cuadrados/US$ 0.03<br>-Para empresas, instituciones, industrias, embarcaciones y otros similares que soliciten el servicio, cancelaran por cada tonelada métrica/US$ 60.00 | Servicios públicos |
| Barrido<br>Servicio de barrido de barrios, calles, avenidas, pasajes y aceras; metros cuadrados, como resultado del frente de calle, hasta la mitad de la vía. Incluyendo la acera, estos servicios se prestarán de lunes a sábados en todas las zonas US$ 0.02 | Servicios públicos |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

**Tabla 14.**
Pavimentación asfáltica de concreto o adoquinado

| Pavimentación asfáltica de concreto o adoquinado | Unidad responsable |
|---|---|
| Mantenimiento metro cuadrado al mes o fracción por servicio de adoquinado de concreto y asfalto | Servicios públicos |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

**Tabla 15.**
Servicio municipal de cementerio

| Cementerio | Unidad responsable |
|---|---|
| -Para obtener derecho perpetuo en el cementerio general de esta ciudad por cada metro cuadrados./ US$ 15.00<br>-Por cada enterramiento que se verifique en nicho./US$ 15.00<br>-Por abrir y cerrar nicho, para cualquier objetivo salvo disposición judicial, igual el cobro se hará en caso de exploración en los lugares de enterramiento; cuando haya que hacer exploraciones en dos nichos en un solo mausoleo, los derechos se cobraran sumando la tasa correspondiente a los que se hayan explorado./US$ 5.00<br>-Por cada traspaso o reposición de título municipal./US$ 20.00 | Administración de Cementerios |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

Los servicios prestados en el área de cementerios son aproximadamente 28, los cuales requiere atención directa de parte del personal municipal, en la tabla anterior se muestra solo 4 de ellos, a manera de ejemplo.

**Tabla 16.**
Servicio de rastro

| Rastros municipales | Procedimiento |
|---|---|
| Revisión de ganado mayor destinado al destace de cada uno/US$ 2.00<br>Revisión de ganado mayor destinado al destace cada uno/US$ 1.00<br>Destace de ganado mayor por cabeza/US$ 3.00<br>Destace de ganado menor por cabeza/US$ 2.00 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada. |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

**Tabla 17.**
Transacción de ganado

| Transacciones de ganado | Procedimiento |
|---|---|
| -Todo semoviente que se subaste de conformidad con la Ley Agraria, pagará por cabeza el 10 % sobre el valor de la subasta.<br>-De destazadores o dueños de destace, que la Gobernación Política Departamental, extienda en esta jurisdicción/US$ 20.<br>-De correteros de ganado que la oficina respectiva extienda a vecinos de esta jurisdicción/US$ 12.00. | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada. |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

**Tabla 18.**
Guía de semovientes introducidos de otros países

| Guías de semovientes introducidos de otros países | Procedimiento |
|---|---|
| -Incluyendo el impuesto que establece el reglamento, para el uso de fierros o marcas de herrar ganado y traslado de semoviente, por cabeza/US$ 6.00.<br>-Conducir ganado mayor a otras jurisdicciones, por cabeza/US$ 2.00<br>-De conducir ganado menor a otras jurisdicciones, por cabeza/US$ 1.50<br>-De conducir carnes a otras jurisdicciones, previa inspección, página 6 de 13 sanitarias, cada una /US$ 5.00<br>-De conducir cueros de ganado mayor/US$ 3.00<br>-De conducir maderas a otras jurisdicciones, con fines comerciales, previa autorización de la Unidad Ambiental Municipal, cada camionada o fracción/US$ 20.00 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

Siendo un municipio de actividad ganadera, parte de los recursos se invierten en proyectos de mejora que van dirigidos a los diferentes cantones y comunidades.

**Tabla 19.**
Derechos por servicios jurídicos

| Derecho por servicios jurídicos | Procedimiento |
|---|---|
| Auténticas de firmas<br>-Auténticas de cartas, poderes para la venta de ganado, de acuerdo con lo establecido en el art.15 del reglamento para el uso de marcas y fierros de herrar ganado y traslado de semovientes, cada una pagará por cada cabeza de ganado/US$ 6.00<br>-Por auténticas que autorice el alcalde o cualquier otro documento, cada uno/US$ 6.00 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada |
| Certificación y constancias de cualquier naturaleza<br>-Certificación que el Registro del Estado Familiar extiende, cada uno/US$ 3.00<br>-De cualquiera otra clase de documentos que extiende el Registro del Estado Familiar cada uno.<br>-De escrituras o documentos privados que extiende la alcaldía/US$ 10.00<br>-Por material utilizado de cualquier índole extendida por cualquier unidad/US$ 2.00 Registro del Estado Familiar.<br>-Por materiales Membretados de esta alcaldía para certificación y constancias/US$ 0.50 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada |
| Otros servicios del registro del estado familiar<br>-Por marginación de partidas que el Registro del Estado Familiar realice/US$ 3.00<br>-Marginación de partidas de nacimiento de defunción, de matrimonios, divorcios, en los libros respectivos, cada una/US$ 2.00 | Cancelar derechos, brindar datos en la unidad encargada |

*Fuente: elaboración propia con base en información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

Además de los servicios mostrados en las tablas anteriores, otros son los siguientes: inscripción de documentos en el registro municipal, matrimonios, testimonios de títulos de propiedad, licencias para construcción, reparación, ampliaciones o mejoras de cualquier clase de obra. Para perforaciones de pozos, para ventas de bebidas alcohólicas, matrículas de armas de fuego, lanchas en el municipio, entre otros.

Atendiendo al área social, presta otros servicios como los realizados por la Unidad de Acceso a la Información, traslado de personas que requieren atención médica, seguridad en espacios público que realiza el Cuerpo de Agentes Municipales, entre otros.

Durante el proceso de consulta con personal de la municipalidad, expresaron la atención brindada a la población migrante en el contexto de la emergencia por COVID-19. Las Unidades de la Mujer fueron las que atendieron y brindaron protección a la población migrante que se concentró en uno de los espacios públicos del municipio, los que posteriormente fueron trasladados a un albergue con mejores condiciones. Es de hacer notar que estos servicios no forman parte de los planes de trabajo de la municipalidad, ni cuentan con planes de contingencia para responder a las emergencias.

### b) Recursos

En las dinámicas municipales y territoriales los recursos son determinantes para el desarrollo integral de la población. El municipio de La Unión, siendo cabecera departamental y ciudad-puerto, le permite contar con una diversidad de recursos provenientes de la dinámica económica, infraestructura, instituciones nacionales, cultural-sociales, educativos y recursos medio ambientales. La concentración de las instituciones públicas en el municipio genera condiciones que dinamizan el empleo, las comunicaciones, la infraestructura y la gestión de la cooperación internacional.

## Ámbito económico

El tejido empresarial e institucional con el que cuenta el municipio genera una dinámica económica activa, sus principales fuentes de generación de ingresos están relacionadas con agricultura de subsistencia, como frijol, maíz, hortalizas y frutas. Además, por ser un municipio costero se explota la pesca artesanal individual y asociativa a través de las cooperativas. Existe comercio formal e informal que abastece a la población del municipio y los aledaños, de la misma forma desempeñan un papel significativo las remesas que perciben las familias.

## Presupuesto municipal

Los presupuestos municipales se convierten en un instrumento de gestión pública cuya elaboración y aprobación debe ser aprobado por el Concejo Municipal con mayoría calificada (dos tercios de los votos). "Para financiar los servicios públicos que prestan, las municipalidades cuentan con al menos cuatro fuentes de ingreso: propios, transferencias del gobierno central, donaciones y recursos provenientes del endeudamiento" (Pérez Trejo & Rodriguez, 2019). En este sentido, las transferencias del gobierno central se convierten en un elemento estratégico para las municipalidades.

La municipalidad contó en 2019 con un presupuesto estimado de US$ 8 millones, cerrando con un superávit presupuestario de US$ 1.76 millones, situación que le brindó oportunidad de mayor inversión en proyectos sociales. El ingreso recibido en concepto de FODES fue de US$ 2.70 millones, ingresando cada mes un promedio de US$ 225.818.73.

En ese mismo sentido, el presupuesto asignado para 2020 ascendió aproximadamente a los US$ 9 millones; sin embargo, este sufrió modificaciones debido a la pandemia por COVID-19. Dentro de este presupuesto de ingresos ya se contempla el incremento del 2 % aprobado por la Asamblea Legislativa en 2019, el cual pasó de 8 % al 10 % del presupuesto, siendo efectivo su ejecución en 2020. A continuación, se muestra la asignación y su respectiva distribución porcentual acorde a la ley FODES.

**Tabla 20.**
Distribución de FODES 2020

| Municipio | Asignación anual (2020) | 75 % | 25 % |
|---|---|---|---|
| La Unión | US $ 3,597,699.37 | US$ 2,698,274.40 | US$ 899,424.82 |

*Fuente: elaboración propia con base en información página web de ISDEM.*

Los ingresos provenientes del FODES se convierten en un factor estratégico para el desarrollo del municipio, de allí la importancia donde existen escasos recursos de ingresos propios. Por otra parte, lo que respeta al 75 %, la mayoría de los municipios los contemplan como parte de su inversión social.

## Remesas

Las remesas son una fuente de ingresos para las familias salvadoreñas. El análisis cualitativo respecto a los perfiles socioeconómicos de las personas beneficiarias de remesas refiere algunos hallazgos como los siguientes: casi 1 de cada 5 salvadoreños se beneficia de las remesas, el 70 % de receptores son mujeres, el 79 % de hogares beneficiarios son pobres o en condiciones de riesgo de caer en pobreza, el 94 % reportan usarlas para cubrir gastos diarios de consumo. Esta aumenta entre hogares rurales y hogares encabezados por mujeres o adultos mayores (FOMIN BID, 2016).

El impacto que las remesas han tenido en las familias y el municipio son claros. Por un lado, ha permitido la dinamización de la economía familiar, comunitaria y municipal, por otro, se ha deteriorado el tejido social y comunitario. Si bien las familias cuentan con ingresos para su sobrevivencia, el costo para la persona que emigró ha tenido efectos psicosociales.

En los últimos años, la dinámica de dependencia de remesas ha facilitado el desarrollo urbanístico y comercial de la zona, siendo las personas que reciben como las que envían remesas quienes adquieren dichos inmuebles. De acuerdo con el Banco Central Reserva de El Salvador, el municipio de La Unión es uno de los 50 municipios que reciben más remesas en relación con el resto de municipios a nivel nacional, percibiendo al mes de junio de 2020, el 1.9 % del total de remesas a nivel nacional, equivalentes a US$ 59.6 millones (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2020).

Por otro lado, la participación de la población migrante nicaragüense y hondureña en el sector informal de la economía y de servicios contribuye a dinamizar la economía del municipio y de la región puesto que envían remesas a los familiares en el país de origen.

## Unidades económicas

El municipio de La Unión cuenta con cuatro cooperativas agropecuarias: Flor de Mangles, el Condadillo, Siramá Lourdes y el Portillo. Además, nueve cooperativas pesqueras: Asociación Cooperativa de Mujeres Productoras y Comercializadoras de Mariscos; Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Platona Zacatillo; Asociación Cooperativa de Trabajadores Pesqueros La Chacra, de R. L.; Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Brisas de Oriente Playitas; Asociación Cooperativa de Producción Pesquero Un Nuevo Día de R. L.; Asociación Cooperativa de Producción Pesquero Concepción; Asociación Cooperativa de Mujeres de Producción Pesquero Un Nuevo Puerto; Asociación Cooperativa de Producción Pesquero El Güisquil y Asociación Cooperativa de Producción Pesquero del Golfo.

**Tabla 21.**
Unidades económicas

| Total unidades económicas | Unidades económicas por sector | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Comercio | Servicios | Industria | Transporte | Electricidad | Construcción |
| 1,288 | 690 | 459 | 125 | 10 | 1 | 3 |

*Fuente: elaboración propia con base en información de Directorio de Unidades Económicas 2011-2012, MINEC-DIGESTYC.*

## Desarrollo y formación laboral

El municipio cuenta con el apoyo técnico de INSAFORP, entidad responsable de generar oferta formativa. El INSAFORP es la institución que tiene como objeto satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar (INSAFORP, 2012). Se convierte en una oportunidad ya que ofrece una gama de cursos, especialmente dirigidos a la población joven.

## Ámbito político-institucional

El gobierno del municipio de La Unión fue elegido para el periodo 2018-2021, su constitución es plural y el Concejo está constituido de la siguiente manera:

**Tabla 22.**
Concejo Municipal de La Unión

| Concejo Municipal de La Unión 2018-2021 |
|---|
| Alcalde municipal |
| Ezequiel Milla Guerra – ARENA |
| Síndico |
| Ricardo Antonio Viera Flores – ARENA |
| Regidores propietarios |
| José de la Cruz García - ARENA |
| Marlon Esteban Guandique – ARENA |
| Miguel Ángel Guevara Osorto – ARENA |
| Ramón de Jesús Arriola - ARENA |
| Darwin Iván López Domínguez – GANA |
| Carlos Enrique Salmerón Grande – FMLN |
| Rafael Armando Guzmán Anaya - GANA |
| Pedro Antonio Fuentes Reyes – PDC |
| Regidores suplentes |
| Eric Hilliard Flores Sagastizado - ARENA |
| Leonor Romano Montesino de Márquez - ARENA |
| Rigoberto Hernández Guido - GANA |
| Carlos Alberto Vallecillo Calderón – FMLN |

*Fuente: elaboración propia con base a la información del Directorio Municipal 2018-2021.*

La municipalidad cuenta con una serie de instrumentos de gestión pública:

- Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres La Unión
- Plan Estratégico Participativo Municipio de La Unión 2013-2017
- Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las mujeres del municipio de La Unión
- Diagnostico Municipal de la Violencia La Unión.

Adicionalmente cuenta con la representación de las principales instituciones nacionales, algunas de ellas se ubican en el Centro de Gobierno, en el centro del municipio, entre las principales se encuentran:

**Tabla 23.**
Mapa de instituciones nacionales presentes en el municipio

| Nombre del actor | Área de trabajo | Permanencia | Ámbitos territoriales en los que actúa |
|---|---|---|---|
| Alcaldía Municipal | Desarrollo social y comunitario, prestación de servicios.<br>Ejecución de proyectos de Infraestructura, sociales y de desarrollo económico. | Permanente | Ámbitos, económicos, sociales, políticos ambientales, culturales, entre otros |
| Ministerio de Educación | Cobertura de educación pública, provisión de útiles y uniformes escolares mediante programa especiales. | Permanente | Social Cultural Educativo |
| Ministerio de Salud | Ente rector en materia de salud, garantiza la cobertura de servicios. | Permanente | Social-salud |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | Hacer cumplir el Código de Trabajo y demás leyes que protegen los derechos laborales de las y los trabajadores. | Permanente | Social |
| Policía Nacional Civil (PNC) | Seguridad pública mediante la delegación policial y la Policía Rural. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU) | Garantiza el cumplimiento de los derechos de las mujeres. | Permanente | Social |
| Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) | Ente rector de los derechos de la niñez y de la adolescencia.<br>Máxima autoridad del Sistema de Protección Integral, entre otras. | Permanente | Social política y cultural |
| Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) | Integrante del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.<br>Coordina a la Red de Atención Compartida (RAC), entre otras. | Permanente | Social |
| Fuerza Naval Infantería de Marina | Realizar acciones tácticas anfibias en ambientes cercanos a la costa, aguas interiores y continentales nacionales, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de la misión en defensa de la soberanía e integridad del territorio marítimo | Permanente | Social |

| Nombre del actor | Área de trabajo | Permanencia | Ámbitos territoriales en los que actúa |
|---|---|---|---|
| DM III<br>Destacamento Militar Número 3 | Defender la soberanía del Estado y la integridad de su territorio.<br>Mantener la paz, la tranquilidad y seguridad pública.<br>Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las demás leyes vigentes | Permanente | Social |
| Procuraduría General de la República (PGR) | Promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores.<br>Asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación.<br>Representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos. | Permanente | Social |
| Fiscalía General de la República (FGR) | Defender, representar y tutelar los intereses de la sociedad y del Estado Salvadoreño. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) | Proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de fortalecer a las municipalidades. | Permanente | Social |
| Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) | Promover, fortalecer y defender la autonomía y competencias municipales. | Permanente | Política y social |

*Fuente: elaboración propia con base en información de las instituciones*

La tabla 23 no pretende ser exhaustiva, sin embargo, contiene a la mayoría de las instituciones nacionales que prestan sus servicios a nivel departamental, siendo la concentración de los servicios una de las limitantes para el desarrollo y el fortalecimiento del resto de municipios. Los limitados recursos humanos, materiales y de movilidad no permiten brindar cobertura al total de la población, lo que genera malestar en la población por falta de eficacia en la prestación de los servicios.

Por otra parte, el apoyo de organismos internacionales y agencias de cooperación se ha visto disminuido en los últimos años. Estos han concluido sus proyectos o programas. Actualmente existe un limitado número de instituciones que apoyan los procesos de desarrollo, en especial las relacionadas a los ámbitos de niñez y adolescencia y las relacionadas a la población migrante.

**Tabla 24.**
Organismos internacionales/agencias de cooperación

| Organismo o agencia de cooperación | Población a quien dirige la atención |
|---|---|
| Organización Internacional de las Migraciones | Población migrante |
| Cruz Roja Internacional | Población migrante y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad |
| Fundación Ayuda en Acción | Población de niñez, adolescencia, juventud y sus familias |

*Fuente: elaboración propia con base en información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 25.**
Organizaciones de sociedad civil

| Organismo o agencia de cooperación | Población a quien dirige la atención |
|---|---|
| Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES) | Población migrante, asistencia y acompañamiento legal |
| Colectivo Estrellas del Golfo | Constituido por población LGTBI+ asistencia y acompañamiento. |
| Red Juvenil Golfo de Fonseca | Personas jóvenes de diferentes municipios del departamento de La Unión |

*Fuente: elaboración propia con base a información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 26.**
Mecanismo de coordinación y articulación

| Organismo o agencia de cooperación | Población a quien dirige la atención |
|---|---|
| Red Local Interinstitucional de Atención y Protección de la Población Migrante | Población migrante |

*Fuente: elaboración propia con base a información de las personas entrevistadas.*

La presencia de las instituciones públicas y privadas en el municipio constituyen una oportunidad para la atención y protección de las personas migrantes y sus familias. Por otra parte, el apoyo y la asistencia técnica que desarrollan las organizaciones de sociedad civil y los organismos internacionales complementan las funciones que son responsabilidad del Estado salvadoreño, como es el caso de la población migrante.

En relación con el trabajo que realiza la Red Local Interinstitucional de Atención y Protección de la Población Migrante se constató a través de las entrevistas con diferentes actores el trabajo desarrollado por este mecanismo de coordinación y articulación en materia de migración. Reconocen e identifican a la Red como un espacio de consenso e inclusión que aborda el tema de la migración en el departamento y apoya durante las diferentes crisis migratorias como han sido las caravanas y las personas extranjeras varadas en el país durante la pandemia por COVID-19.

También existe un número considerable de asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), con las que la municipalidad ha establecido coordinación. Eso permite contar con un mayor nivel de desarrollo a nivel comunitario. Sin embargo, aunque exista un número de asociaciones de desarrollo comunal, muchas de ellas no están activas o no funcionan plenamente.

**Tabla 27.**
Asociaciones de Desarrollo Comunal

| N.° | Nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal |
|---|---|
| 1 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal "Cantón Coyolito" |
| 2 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del caserío El Manantial cantón Las Maderas |
| 3 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del caserío Playona Isla Zacatillo |
| 4 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Lourdes Cantón Sirama |
| 5 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Isla El Zacatillo caserío La Estufa |
| 6 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de Isla Zacatillo cantón El Capuano |
| 7 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal "NUEVO PORVENIR" del cantón Las Maderas, |
| 8 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del caserío Las Chachas cantón El Jícaro "Viendo el Futuro" |
| 9 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal del caserío Condadillo cantón Volcancillo. "ADESCOCON" |
| 10 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal "Brisas del Pacífico del caserío los Mangos, del Cantón Agua Escondida" |
| 11 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal "Buenos Aires cantón Sirama de la Colonia San Isidro" |
| 12 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal "Colonia Santa Fé" del cantón Sirama |
| 13 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Amapalita "ADESCOAMA" |
| 14 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Agua Escondida "ADESCOAES" |
| 15 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Palo Blanco Barrio de Concepción |
| 16 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Agua Caliente "ADESCOAC" |
| 17 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Volcancillo "ADESCOVOL" |
| 18 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Condadillo del Cantón Volcancillo. "ADESCOVOL" |
| 19 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Condadillo del Cantón Volcancillo "ADESCO" |
| 20 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia El Triunfo Cantón Sirama "ADESCOT" |
| 21 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón La Quezadilla |
| 22 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Lotificación Cutuco Barrio Concepción "ADESCOCU" |
| 23 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Lotificación Martínez y Cía. Barrio Las Flores "ADESCOUNH" |
| 24 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Pueblo Viejo Cantón Agua Escondida |
| 25 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Tihuilotal Sector Villalta Barrio Honduras "ADESCOET" |
| 26 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Los Chorros Cantón Agua Escondida "ADESCOSEVI" |
| 27 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Playita Cantón Agua Escondida "ADESCOESA" |
| 28 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Jícaro "ADESCOJI" |
| 29 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Coyolito |
| 30 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Punta Gorda Barrio Concepción "ADESCOPG" |
| 31 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Hacienda San Cayetano Cantón Sirama "ADESCOVIPSE" |
| 32 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Nacimiento Cantón Sirama |
| 33 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Campo Villalta Barrio San Carlos "D.C.C.V" |

| N.º | Nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal |
|---|---|
| 34 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia La Galilea Cantón Sirama "ADESCONRE" |
| 35 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Santa Fe Cantón Sirama |
| 36 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Miramar Barrio de Honduras "ADESCOMMAR" |
| 37 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Malie Barrio Honduras "ADESCOCMA" |
| 38 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Sincuya Cantón Sirama |
| 39 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Loma Larga que se abrevia "ADESCOLLEM" |
| 40 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Villa Hermosa Línea Férrea "ADESCOVH" |
| 41 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Guácimo Cantón El Jícar |
| 42 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Portillo Cantón Tihuilotal "ADESCOREN" |
| 43 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Hermita Barrio Las Flores "ADESCOHER" |
| 44 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Bella Vista Barrio de Honduras |
| 45 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Loma Larga "ADESCOJFP" |
| 46 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Chiquirín Cantón Agua Escondida "ADESCOFAE". |
| 47 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Barrio Las Flores "ADESCOBLAF" |
| 48 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Bethel Cantón Sirama |
| 49 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Lotificación Santa Rosa Barrio Las Flores "ADESCOSAR" |
| 50 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal La Hacienda Cantón Sirama "ADCOLA" |
| 51 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Los Rubios Barrio Concepción |
| 52 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal El Tablón Cantón La Quezadilla "ADESCOTAB" |
| 53 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Guacimal Cantón La Quezadilla "ADESCOAPA" |
| 54 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Las Trancas, Cantón El Coyolito |
| 55 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Manantial Cantón Las Maderas "ADESCOMAVI" |
| 56 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Agua Caliente "COCOSAC" |
| 57 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Flor de Mangle Cantón Volcancillo "ADEFLOR" |
| 58 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia El Instituto Cantón Loma Larga "ADESCOGRAD" |
| 59 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector La Playa Barrio Honduras "ADESCOSP" |
| 60 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Oriente Línea Férrea Km 1 Barrio Concepción |
| 61 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector San Antonio Barrio Honduras "ADESCOSSA" |
| 62 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Sector Mercado Municipal La Unión "ADESCOMERCADO" |
| 63 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Comité de Fiestas Patronales Cantón Loma Larga |
| 64 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Bella Vista Barrio Honduras "IGLESIA EVANGELICA |
| 65 | MANANTIAL DE BENDICION" |
| 66 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable, |
| 67 | Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Brisas Del Golfo Cantón Agua Escondida |

*Fuente: elaboración propia con base en el Registro de Desarrollo Comunal de la Alcaldía Municipal de La Unión.*

### Ámbito medio ambiental

El medio ambiente y la gestión del riesgo son dos áreas que toman relevancia en el ámbito local, en la medida que el municipio cuenta con riqueza natural, especialmente de fauna y flora. La Ley de Medio Ambiente define la dimensión ambiental en su art. 5., estableciendo lo siguiente: "Estrecha interrelación que debe existir entre el ambiente y el desarrollo; indica una característica que debe tener todo plan de desarrollo, bien sea local, regional, nacional o global, y que se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente y su proyección futura, incorporando elementos de manera integral en el proceso de planificación y aplicación práctica" (Ley de Medio Ambiente, 1998).

En este marco, el municipio presenta contaminación por desechos sólidos y aguas residuales, contaminación por agroquímicos, la sobreexplotación de la pesca y falta de una cultura de protección al medio ambiente, a pesar del potencial turístico que posee la zona por sus condiciones geográficas. Existe, además, un riego por amenazas naturales como sismos, inundaciones y deslaves en las zonas altas.

### c) Áreas de oportunidad

Para desarrollar las áreas de oportunidad del municipio en relación con la población migrante y su familia es necesario considerar el enfoque de desarrollo territorial y derechos humanos. En la actualidad, el gobierno municipal de La Unión no contempla en su planificación la atención y protección de la población migrante y no dimensiona el potencial socioeconómico que dicha población puede aportar al municipio, especialmente las personas nicaragüenses y hondureñas. Sin embargo, el gobierno municipal ha manifestado el interés por trabajar a favor de la población migrante.

Requisito indispensable para la atención y protección de esta población es la disposición a coordinar y articular acciones con diferentes actores públicos y privados a nivel local, regional, departamental y nacional, involucrar a la población en la toma de decisiones y sobre todo a la población migrante. A continuación, se presentan las oportunidades que expresaron los diferentes actores entrevistados en el proceso de diagnóstico.

**Tabla 28.**
Oportunidades en el ámbito político-institucional

| Oportunidad | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito político-institucional | Crear un marco normativo municipal que incorpore a la población migrante y sus familias: elaboración de ordenanzas.<br>Elaborar instrumentos de gestión pública que incluya:<br>a) Planes estratégicos con líneas para la atención y protección de la población migrante y sus familias.<br>b) Inclusión de propuestas de políticas públicas y programas locales que prevengan la migración irregular.<br>c) Presupuestos locales que incluyan en sus partidas presupuestarias la inversión en políticas públicas y atención en situaciones de emergencias relacionadas con la población migrante y sus familias.<br>Fortalecer a la Red Local Interinstitucional de Atención y Protección de la Población Migrante. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 29.**
Oportunidades en el ámbito socio-cultural

| Oportunidad | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito político-institucional | -Dinamizar el espacio público que permita la inclusión de población.<br>-Fomentar y fortalecer la organización comunitaria y municipal.<br>-Promover la participación ciudadana, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad: niñez y adolescencia, mujeres, comunidad LGTBI.<br>-Realizar rendición de cuentas en el manejo de los recursos municipales.<br>-Fomentar el dialogo comunitario, municipal, departamental y nacional. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 30.**
Oportunidades en el ámbito económico y ambiental

| Oportunidad | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito económicol | -Dinamizar la economía local: elaboración de estrategia de desarrollo económico incorporando eje de atención y protección a la población migrante.<br>-Promover la generación de empleo con calidad para jóvenes.<br>-Asignar recursos para la implementación de políticas y planes municipales.<br>-Realizar asocios públicos-privados. |
| Ámbito ambiental | -Fortalecer capacidades municipales de preparación y respuesta para las emergencias ambientales considerando las afectaciones en la población migrante y sus familias. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

### d) Principales desafíos

A nivel municipal

- Fortalecer el conocimiento de los actores locales sobre flujos migratorios y gestión de la migración.
- Incorporar la atención y protección de la población migrante y sus familias en los procesos de desarrollo local.
- Fortalecer la articulación y coordinación multinivel, lo que implica el fortalecimiento de los mecanismos o redes ya establecidas con planes de trabajo y agenda temática en materia de migración.
- Elaborar planes estratégicos y sus respectivos presupuestos con la participación de la población en condición de vulnerabilidad.
- Realizar gestiones con la cooperación internacional para que acompañe y brinde asistencia técnica en la implementación de acciones en materia de migración.

- Contar con información actualizada, que permita tomar decisiones de manera asertiva y en coherencia con el enfoque de derechos humanos, diversidad y desarrollo territorial.
- Desarrollar una estrategia comunicacional que permita la visibilidad y la generación de conciencia sobre la migración.

A nivel departamental y nacional

- Elevar el debate sobre la migración a nivel del consejo de alcaldes (CDA): los alcaldes a nivel de gremial (COMURES) y las asociaciones municipales proponer alternativas para la atención y protección de la población migrante presente en sus territorios.
- Promover la coordinación interinstitucional entre actores departamentales y nacionales; especialmente con las instituciones garantes de los derechos humanos con énfasis en los derechos laborales de las personas migrantes.
- Promover la descentralización de los servicios para la población migrante y sus familias.

A nivel regional

- Continuar con los esfuerzos de integración centroamericana en la gestión de la migración.
- Continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de gestión de la migración a nivel regional de las organizaciones de sociedad civil, las municipalidades y actores nacionales vinculados con la temática.

## 2.7 Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana, el Código Municipal vigente establece en su título IX art. 115: "Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente" (7) (Código Municipal, 1986).

Además, establece como mecanismos de participación las sesiones públicas del Concejo, cabildo abierto, consulta popular, consulta vecinal y sectorial, plan de inversión participativo, comités de desarrollo local, consejos de seguridad ciudadana, presupuestos de inversión participativa, y otros que los concejos municipales consideren convenientes para la toma de decisiones en la municipalidad.

En este sentido, el municipio de La Unión cuenta con dos mecanismos creados a partir de la entrada en vigencia de leyes especializadas: El Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (CLD), creado conforme a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) y el Comité Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de La Unión (CMPV), creado en el marco de la Ordenanza Municipal de Creación del Comité Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de La Unión. Ambos mecanismos realizan un ejercicio especializado a favor de la población del municipio y la población migrante.

De acuerdo con la entrevista con representantes de instituciones nacionales, el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (CLD) es una estructura que aborda la situación de la niñez y adolescencia migrante desde una perspectiva de la prevención de la violación a los derechos humanos y de la prevención de la migración irregular. Asimismo, ambos mecanismos, el CLD y el CMPV, son los que se mantienen con presencia activa dentro del municipio.

Por otra parte, la Red Local Interinstitucional de Atención y Protección de la Población Migrante, como único mecanismo que atiende a la población migrante, es un referente a nivel municipal y departamental.

Las personas entrevistadas también mencionaron que no existen espacios de participación ciudadana y de las instituciones que incluyan en sus planes de trabajo acciones en favor de la población migrante. Además, no cuentan en sus presupuestos con partidas específicas para tal fin, por ello, aun durante situaciones de emergencias no pueden hacer uso de recursos para su atención.

En relación, a la atención de las asociaciones de desarrollo comunal, aunque en el registro se encuentren aproximadamente 67 inscritas, muchas de ellas no se encuentran activas. Se trata de uno de los actores que requiere atención y seguimiento por la municipalidad, así como formación y capacitación para el desarrollo de sus acciones.

Con relación a los mecanismos de rendición de cuentas, la municipalidad muestra por medio del portal de transparencia una serie de actas que evidencian la inexistencia de actos de rendición de cuantas, por lo que la municipalidad no registra informes, ni acciones que muestren el ejercicio de rendición de la gestión pública del municipio.

**Tabla 31.**
Mecanismos de participación ciudadana en el municipio de La Unión

| Oportunidad | Quiénes lo integran |
|---|---|
| Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, (CLD)I | Una persona representante del Consejo Municipal de La Unión (concejal).<br>Una persona representante de las instituciones de salud pública del municipio, al más alto nivel posible.<br>Una persona representante de las instituciones de educación del municipio, al más alto nivel posible.<br>Tres personas representantes de la comunidad. |
| Comité Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de La Unión, (CMPV) | Alcalde o alcaldesa municipal, quien fungirá como presidente del comité.<br>Una persona coordinadora del comité, designados por el Concejo Municipal.<br>Representantes de asociaciones comunales e intercomunales y de cantones, caseríos, colonias o representantes de redes o asociaciones de niñas, niños y adolescentes.<br>Representantes de redes juveniles.<br>Representantes de redes o asociaciones de mujeres.<br>Representantes de asociaciones de personas con discapacidad.<br>Representantes de personas de la diversidad sexual.<br>Representantes de asociaciones pertenecientes a pueblos indígenas.<br>Representantes de asociaciones de personas adultas mayores.<br>Representantes de iglesias.<br>Representantes de cooperativas y gremiales.<br>Representantes del sector comercio.<br>Representantes de centros educativos privados.<br>Representantes ante medios locales de comunicación local.<br>Otros representantes cuya inclusión se considere necesaria.<br>Y además tendrá la representación de instituciones de Gobierno con presencia en el municipio. |
| Red local interinstitucional | OIM, PNC, alcaldía municipal, PDDH, ISDEMU, Migración y Extranjería y CONNA. |

*Fuente: elaboración propia con base a la información de las entrevistas realizadas a actores clave*

# SANTA ROSA DE LIMA

# 3. MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA

## 3.1 Extensión territorial, demografía y división política-administrativa

**Ilustración 9.**
Municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión

### MUNICIPIO SANTA ROSA DE LIMA

POBLACIÓN: 34,279
SUPERFICIE: 128.56 KM$^2$
(ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DIGESTYC, 2014)

DEPARTAMENTO LA UNIÓN
POBLACIÓN 2020 277,731 HAB.
(DIGESTYC ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN)

Fundación: fundado en 1753

Población: 34,279 habitantes (estimaciones y proyecciones de población DIGESTYC, 2014)

Extensión territorial: 128.56 km$^2$, área urbana 0.71 km2 y área rural 127.85 km2

Alcalde municipal 2018-2021: Ronny Eduardo Lazo Aguilar, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)

Integración del Concejo Municipal: alcalde, síndico, 8 concejales propietarios y 4 concejales suplentes

### a) Demografía

Según las estimaciones y proyecciones de población elaboradas en 2014 por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), el municipio de Santa Rosa de Lima en 2020 tiene un total de 34,279 habitantes, de los cuales 16,123 (47 %) son hombres y 18,156 (53 %) son mujeres.

**Tabla 32.**
Población total del municipio por sexo y zona geográfica

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Población | 16,123 (47 %) | 18,156 (53 %) | 34,279 (100 %) |

*Fuente: estimaciones y proyecciones de población 2005-2025, DIGESTYC 2014.*

**Tabla 33.**
Población del municipio que vive en el extranjero

| Población | Hombres | Mujeres | Se desconoce | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Urbana | 577 | 406 | 46 | 1,029 | 42.00 % |
| Rural | 881 | 418 | 122 | 1,421 | 58.00 % |
| Total | 1,458 | 824 | 168 | 2,450 | 100 % |

*Fuente: V Censo de Población y VI de Vivienda. DIGESTYC 2007.*

Viven en el extranjero un total de 2,450 personas del municipio. De estas, el 42 % proviene del área urbana y el 58 % proviene del área rural. El 59.51 % son hombres, el 33.63 % son mujeres y existe un 6.86 % que se desconoce quiénes son.

En cuanto a la población extranjera que reside en el municipio suma un total de 962 personas, de estas el 52.39 % son hombres y el 47.61 % son mujeres. Datos que al no contar con un censo actualizado pueden ser mayores según se ha incrementado el flujo migratorio en la región.

**Tabla 34.**
Población extranjera que vive en el municipio

| Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 504 | 52.39 | 458 | 47.61 | 962 | 100 % |

*Fuente: V Censo de población y VI de vivienda. DIGESTYC 2007.*

### b) Ubicación y vías de comunicación

El municipio de Santa Rosa de Lima se ubica al centro-norte del departamento de La Unión, es una región interior de tierras bajas caracterizada por sabanas y cerros bajos con un clima cálido y un régimen de lluvias que puede ser irregular en algunos años.

Su posición geográfica es 13°36'37" longitud norte y 87°53'37" longitud oeste Greenwich, 90 metros sobre el nivel del mar, 177 km al Este de San Salvador, 52 km al Norte de La Unión, 40 kilómetros de San Miguel y 15 kilómetros de la frontera con Honduras.

El territorio del municipio es atravesado por dos carreteras principales, la Ruta Militar (RN18E) y la carretera UNI04, que es conocida como Longitudinal del Norte en este tramo y conecta con la CA3 (Longitudinal del Norte) con la Ruta Militar y la Carretera Panamericana (CA1). Santa Rosa de Lima se comunica con las ciudades de San Miguel, Jocoro, Pasaquina y con Anamorós, las Villas de Sauce y Lislique.

**Ilustración 10.**
Mapa de la zona urbana del municipio de La Unión

*Fuente: imagen consultada en https://www.ecured.cu/Santa_Rosa_de_Lima_(El_Salvador)#/media/File:Santa_Rosa_de_Lima_la_union.jpg*

### c) División político-administrativa

Santa Rosa de Lima es una ciudad que crece demográficamente, su ensanchamiento urbano es notorio con la construcción de nuevas colonias, está dividido en barrios, colonias, 8 cantones y 35 caseríos, los que se detallan a continuación:

**Tabla 35.**
Cantones y caseríos del municipio

| Cantones | Caseríos |
|---|---|
| Copetillos | 4 |
| El Algodón | 4 |
| El Portillo | 2 |
| La Chorrera | 5 |
| Las Cañas | 4 |
| Los Mojones | 5 |
| Pasaquinita | 4 |
| San Sebastián | 7 |

*Fuente: Prontuario Municipal, departamento de La Unión. Publicaciones ISAM*

## 3.2 Aspectos sociales

### a) Educación

El municipio cuenta con 33 centros escolares de la administración pública, 8 están ubicados en la zona urbana y 25 en la zona rural. En 2018 de acuerdo con el Observatorio del departamento de La Unión del MINED, el sistema registra un total de 306 docentes y 6,722 alumnos; teniendo un promedio de 21.97 alumnos por docente.

Del total de centros educativos hay 1 que ofrece educación inicial y parvularia, 30 ofrecen educación inicial, parvularia y básica, 1 ofrece educación básica y 1 ofrece educación media. La deserción de la población escolar que se matriculó en 2018, por migración fue de 19 estudiantes (MINED, 2017).

**Tabla 36.**
Distribución de estudiantes por nivel educativo y sexo

| Nivel de estudio | Hombres | Mujeres | Total | % |
|---|---|---|---|---|
| Parvularia | 361 | 350 | 711 | 18.49 % |
| Primer Ciclo | 499 | 470 | 969 | 25.20 % |
| Segundo Ciclo | 503 | 477 | 980 | 25.48 % |
| Tercer Ciclo | 385 | 384 | 769 | 19.99 % |
| Educación Media | 209 | 208 | 417 | 10.84 % |
| Total | 1,957 | 1,889 | 3,846 | |
| % | 50.88 % | 49.12 % | 100.00 % | |

*Fuente: Observatorio del MINED año 2018*

En el municipio de Santa Rosa de Lima en 2018 se atendió a un total de 6,722 estudiantes, de los cuáles el 49.1 % eran hombres y un 50.94 % eran mujeres. El 13.76 % estudiaban en el nivel de parvularia, el 26.26 % en el primer ciclo, el 25.84 % en segundo ciclo, el 22.33 % en tercer ciclo y el 11.59 % en educación media, en educación básica nocturna se atendió el 0.22 % de los estudiantes. El crecimiento poblacional y una cobertura todavía limitada en bachillerato permiten inferir que la ampliación de la oferta educativa de educación media es necesaria.

### b) Salud

De acuerdo con el SIBASI del departamento de La Unión, toda la atención en salud se brinda a través del Hospital Nacional en Santa Rosa de Lima; en el municipio no se cuenta con unidades comunitarias de salud familiar ni con centros de salud. Asimismo, funciona una clínica comunitaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), donde se brinda consulta general, es decir que no cuenta con servicios médicos especializados, por tanto, las consultas con médicos especialistas se refieren a la Unidad Médica de San Miguel. Entre las enfermedades más comunes se reportan: IRAS, neumonía, diarreas, enfermedades de la piel, conjuntivitis bacteriana y dengue.

### c) Hogares y vivienda

Según la DIGESTYC, vivienda es todo lugar delimitado por paredes y techos, en donde una o más personas residen habitualmente; es decir en donde duermen, preparan alimentos y se protegen del medio ambiente. Las personas pueden entrar y salir del mencionado lugar sin pasar por otra vivienda, teniendo acceso directo desde la calle, pasaje o camino, o pasando por patios, pasillos, zaguanes o escaleras de uso común.

Según los datos del censo 2007, en el municipio de Santa Rosa existen:

**10,772**
VIVIENDAS

**4,227**
VIVIENDAS EN ÁREA URBANA

**6,545**
VIVIENDAS EN ÁREA RURAL

**10,927**
HOGARES

**6,745**
HOGARES EN ÁREA URBANA

**4,182**
HOGARES EN ÁREA RURAL

Los servicios básicos son las obras de infraestructura necesarias para una vida saludable; entre los que se encuentran agua potable, alcantarillado de aguas servidas; drenaje de aguas lluvias; alumbrado público red de distribución de energía eléctrica, recolección de residuos sólidos.

En el municipio, el 49.15 % de los hogares tienen acceso a agua dentro de la vivienda, el restante 50.85 % de hogares se abastecen de cantareras públicas, pozos, ríos, nacimientos, pipas o agua lluvia. Del total de hogares en el municipio el 25.62 % tiene acceso a servicio de saneamiento por alcantarillado; el 74.62 % restantes poseen fosas sépticas, resumideros, lo depositan en quebradas y ríos, en la calle al aire libre.

Del total de hogares, el 90.62 % tiene acceso a energía eléctrica; el 9.38 % restantes utilizan gas kerosene, candelas, baterías de carro, paneles solares u otras formas. El 22.54 % de los hogares utilizan leña para cocinar, de estos 14.21 % son urbanos y 85.79 % son rurales.

## 3.3 Aspectos económicos

### a) Sector agropecuario

Los productos agrícolas de mayor cultivo son granos básicos, caña de azúcar y frutícolas, asimismo cría de ganado vacuno, porcino, mular, caballar y aves de corral. Destaca el funcionamiento una vez a la semana de un tiangue municipal, donde se realizan transacciones principalmente la compra y venta de ganados y cerdos. Población migrante de Honduras y de Nicaragua se ocupan en actividades agrícolas.

#### Industria y comercio

Existe la elaboración de dulce de panela, productos lácteos, fabricación de materiales para la construcción, concentrado para ganado y aves de corral y el comercio de oro y plata. Su comercialización la realiza con las cabeceras municipales de Anamorós, El Sauce, Pasaquina, San José La Fuente, Bolívar y el resto de la República.

La ciudad de Santa Rosa de Lima es considerada como una plaza comercial en la región oriental como a nivel nacional, ya que desde ahí se abastecen muchos comercios de la zona como el país vecino de Honduras.

La construcción y el servicio doméstico son actividades que generan importantes puestos de trabajo. La tasa global muestra que solamente el 30 % de las personas se encuentra trabajando, cifra comparable a otros municipios del país. Para los hombres, la participación laboral es de 39.3 %, comparable al promedio nacional.

Los patrones ocupacionales presentan, como en todos los municipios, fuertes diferencias por género. Para los hombres, el cultivo de granos básicos, la construcción y el comercio son las principales fuentes de trabajo. Para las mujeres, en cambio, la ocupación más frecuente es el servicio doméstico, el comercio en tiendas, ventas de abarrotes y el comercio en general.

A pesar de que el municipio evidencia patrones de actividad económica más diversificados que otros más rurales, se caracteriza por trabajo informal, sin protección social y sin la posibilidad de generar más ingresos. Los bajos salarios que se pagan y las largas jornadas de trabajo de hasta 12 horas por día desmotivan a la población.

## 3.4 Condiciones ambientales

### a) Clima y precipitación

En Santa Rosa de Lima, la temporada de lluvia es opresiva y nublada, la temporada seca es bochornosa y mayormente despejada y es muy caliente durante todo el año. La temperatura generalmente varía de 23 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 38 °C.

La temporada calurosa dura 2,2 meses y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. La temporada fresca dura 2,5 meses y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 32 °C. La temporada de lluvia dura 7,5 meses con un intervalo móvil de 31 días de por lo menos 13 milímetros. El periodo del año sin lluvia dura 4,5 meses.

## 3.5 Marco normativo (línea de base)

La normativa internacional y nacional en materia de migración ya descrita en el apartado 2 aplica para todo el territorio, en este sentido, solo se retoma la normativa exclusiva de Santa Rosa de Lima.

**Tabla 37.**
Marco normativo municipal

| N.° | Nombre de la norma o documento de gestión pública | Fecha de creación | Contenidos |
|---|---|---|---|
| Normativa del municipio de Santa Rosa de Lima (Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, 2020) | | | |
| 1 | Decreto legislativo que le da el título de ciudad de Santa Rosa de Lima | D.L. 1565, de fecha 13 de agosto de 1954, publicado en D.O. 156, tomo 164, del 25 de agosto de 1954. | La ciudad de Santa Rosa del departamento de La Unión a que se refiere el decreto legislativo de 9 de febrero de 1883, publicado en el Diario Oficial 46, tomo 14 de fecha 23 del mismo mes y año, denominase con el nombre de Santa Rosa de Lima. |
| 2 | Decreto legislativo que declara simbólicamente capital a la ciudad de Santa Rosa de Lima | D. L. n.° 39, de fecha 23 de junio de 1994, publicado en D.O. 152, tomo 324, del 19 de agosto de 1994. | Este decreto declaró simbólicamente capital por un día a la ciudad de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, el día 30 de agosto de 1994, fecha en que la Asamblea Legislativa celebró sesión solemne en la referida localidad. |
| 3 | Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor de la municipalidad de Santa Rosa de Lima | Decreto municipal n.° 1, de fecha 29 de marzo de 2019. | Este decreto proporciona a los contribuyentes de la Administración Tributaria Municipal de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, un instrumento jurídico que les permite cancelar cuentas pendientes con la misma, exonerándoles de pago de accesorios a los mismos. |
| 4 | Ordenanza reguladora de tenencia y circulación de animales domésticos en el municipio de Santa Rosa de Lima. | Decreto municipal de fecha 8 de abril de 2019 | Regula la tenencia, circulación y permanencia de semovientes en calles, avenidas, parques, zonas verdes y otros sitios públicos y privados, en el municipio de Santa Rosa de Lima, así también busca fortalecer la seguridad de los habitantes, la limpieza del municipio y lograr el sano esparcimiento con el aprovechamiento y disfrute de los sitios de uso público y privado. |

*Fuente: portal de transparencia de las páginas web de las Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima.*

Tal como se observa en la tabla n.° 37, la normativa de Santa Rosa de Lima carece de instrumentos de gestión pública como ordenanzas, políticas, planes y programas de atención y protección de la población migrante, principalmente nicaragüense y hondureña. Con estas regulaciones se pudieran gestionar procesos de obtención de permisos de trabajo o permanencia legal en el país en forma ágil, facilitando así el acceso a servicios públicos básicos sin ningún tipo de discriminación o violaciones a sus derechos laborales.

## 3.6 Oportunidades y desafíos

### a) Servicios públicos municipales

El Código Municipal, refiere en su art. 4, las competencias que corresponden a los municipios como la prestación de servicio a la población. Los servicios que actualmente prestan los municipios se relacionan esencialmente a dos áreas, la jurídica-administrativa y el área social.

La Jurídico-administrativa, vinculada a la atención en las áreas de Registro del Estado Familiar, cementerios, mercados, el manejo integral de los desechos sólidos y el área social referida al resto de unidades como la de Unidad de Acceso a la Información, acciones que desarrollan las Unidades de la Mujer, Género y Familia, que aunque forman parte de acciones en el marco de planes de desarrollo, existen otras de carácter eventual y humanitario, por ejemplo el traslado de personas a centros hospitalarios, víveres, entierros, entre otros.

**Tabla 38.**
Servicios de asentamientos e inscripciones

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Asentamiento de acta de defunción | Gratis | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Asentamiento de recién nacido | Gratis | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripción de reconocimiento | US$ 6.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/adecuación | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/defunciones | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/divorcios | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/identidad | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/matrimonios | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/nulidades | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/rectificación | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Inscripciones de marginaciones/unión no matrimonial | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |

*Fuente: elaboración propia con base a información recogida del portal de transparencia municipal.*

**Tabla 39.**
Servicio emisión de constancias

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Constancia de carnet de menoridad | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de cédula de identidad | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de negativa de defunción | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de negatividad de nacimiento | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de partida de nacimiento | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de partida de nacimiento auténtica | US$ 6.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Constancia de soltería | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal.*

**Tabla 40.**
Servicio de partidas

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Partidas de matrimonio | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Partida de modificación | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Partida de nacimiento | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Partida de reposición | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Partida de divorcio | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |
| Partida de defunciones | US$ 3.00 | Unidad de Estado de Registro Familiar |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

**Tabla 41.**
Servicios de cementerio

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Derecho de construcción de nicho en el cementerio | 10 % del presupuesto o del valúo | Unidad de Estado de Registro y Control Tributario |
| Títulos a perpetuidad | Secretaria Municipal | Dependerá de cuantos nichos construirá |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

**Tabla 42.**
Servicios de matrícula para herrar ganado y cartas de venta

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Solicitud de matrícula para herrar ganado | US$ 55.00 | Secretaria Municipal |
| Cartas de ventas | US$ 3.15 | Unidad de Secretaria Municipal |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

**Tabla 43.**
Servicios de licencia para vallas publicitarias y licencias para la venta de bebidas alcohólicas

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Licencia para vallas publicitarias | Dependerá del tamaño de la valla publicitaria | Unidad de Estado de Registro y Control Tributario |
| Licencias para la venta de bebidas alcohólicas | Un salario mínimo | Unidad de Estado de Registro y Control Tributario |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

**Tabla 44.**
Servicios de mercado municipal

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Mercado Municipal | US$ 30.00 por reasignación en el segundo nivel o US$ 252.00 por traspaso.<br>Por el alquiler del segundo nivel US$ 1.00 diario o US$ 30.00 mensuales.<br>Por el alquiler del primer nivel US$ 2.25 diario y mensual US$ 67.50<br>Costo total del servicio US$ 1.00 y US$ 2.25 | Administración de Mercado |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

En todos los servicios prestados el tiempo promedio para realizar el trámite es de treinta minutos, es importante de cara a la eficiencia del servicio y a la calidad en la atención.

Servicios de atención social

**Tabla 45.**
Servicios de atención socio cultural dirigido a la población

| Servicio | Tiempo que dura el trámite | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Denuncias por agresiones a la mujer | 1 hora | Unidad de La Mujer |
| Facilitación de consultas en Ciudad Mujer | Una semana | Unidad de La Mujer |
| Asesorías de acuerdo a la problemática que plantee cada usuaria | 1 hora | Unidad de La Mujer |
| Facilitación de jornadas de capacitación y sensibilización en derechos de las mujeres | 1 hora | Unidad de La Mujer |
| Tramitación de transporte | Una semana | Unidad de La Mujer |
| Escuela de fútbol de la municipalidad de Santa Rosa de Lima | 1 hora | Unidad de Cultura y Deporte |
| Facilitación de jornadas de capacitación y talleres vocacionales | 1 hora | Unidad de La Mujer |
| Orientación laboral, educativa y de emprendimiento | 1 mes | Unidad de La Mujer |
| Servicio de transporte de ambulancia | 5 minutos | Unidad Recursos Humanos |

*Fuente: elaboración propia con base en información recogida del portal de transparencia municipal*

Algunos de los servicios descritos en la tabla superior están referidos a la atención de las mujeres del municipio, entre estos el traslado hacia la sede de Ciudad Mujer Morazán. Es de hacer notar que dichos servicios han disminuido debido a la falta de recursos humanos para atender el programa. Sin embargo, las mujeres asisten a algunos de ellos.

Por otra parte, el servicio de asesorías de acuerdo a la problemática que plantee cada usuaria consiste en brindar recomendaciones, sugerencias y consejos en el ámbito legal cuando existen diversas situaciones de violencia, trabajo que es asumido por la Unidad de Género.

Los servicios descritos anteriormente, no reflejan atención a personas migrantes, ni extranjeras viviendo en el municipio. Por ello, un desafío para el gobierno local y para el personal técnico responsable de liderar estas unidades es promover la organización y la participación social de la población.

### b) Recursos

En la dinámica municipal y territorial, los recursos se vuelven determinantes para el desarrollo integral de su población, de allí la importancia de contar con una planificación estratégica de los mismos. Santa Rosa de Lima cuenta con un dinamismo comercial que lo pone en ventaja en relación con el resto de los municipios vecinos.

La accesibilidad, la dinámica de crecimiento poblacional y el comercio propio del municipio son características exclusivas de Santa Rosa de Lima.

En materia de recursos es importante identificar instituciones que brindan apoyo para la atención a la población migrante, como es el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), que brinda servicios de empoderamiento legal, con asistencia y acompañamiento legal para el desarrollo de procesos de regularización, obtención de permisos de trabajo y residencia. Del mismo modo, brinda asesoría legal frente a situaciones de vulneración a derechos laborales, orientación, derivación y coordinación con instituciones nacionales como la Procuraduría General de la República (PGR), Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), para el abordaje de situaciones de violencia intrafamiliar, género o hacia niñez y adolescencia.

El sistema público de salud, a través del SIBASI, abarca los municipios de Jocoro, Sociedad (del departamento de Morazán), Lislique, Polorós, Concepción de Oriente, Nueva Esparta, Anamorós, el Sauce, Pasaquina, Bolívar, San José de la Fuente y Santa Rosa de Lima, cuenta con 11 unidades de salud, 8 casas de la salud y 1 hospital (Dirección de Planificación de Servicios de Salud y Unidad de Información en Salud, 2020), que es el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, los cuales prestan servicios de forma gratuita a todas las personas sin condicionarla en razón de su nacionalidad.

En el departamento de La Unión se cuenta con organizaciones que brindan servicios a la población migrante, entre las que destacan:

a. La Agencia de Desarrollo Local de La Unión (ADEL La Unión), que brinda asesoramiento a personas salvadoreñas retornadas para el desarrollo de emprendimientos, considerando a la población migrante que retorna como una fuerza laboral que puede ser apoyada.

b. El Colectivo Estrella del Golfo, que brinda acompañamiento a población LGTBIQ+ nicaragüense, facilitando el contacto con otras instituciones que cuentan con servicios a la población, así como apoyos con canastas de alimentos en el contexto de la pandemia por COVID-19.

## Ámbito económico

### Presupuesto

Los presupuestos municipales se convierten en un instrumento de gestión pública cuya elaboración y aprobación requiere ser aprobado por el Concejo municipal con mayoría calificada (dos tercios de los votos). "Para financiar los servicios públicos que prestan, las municipalidades cuentan con al menos cuatro fuentes de ingreso: propios, transferencias del gobierno central, donaciones y recursos provenientes del endeudamiento." (Pérez Trejo & Rodriguez, 2019). En este sentido, las transferencias del Gobierno central se convierten en un elemento fundamental para las municipalidades.

**Tabla 46.**
Distribución del FODES 2020

| Municipio | Asignación anual | 75 % | 25% |
|---|---|---|---|
| Santa Rosa de Lima | US$ 2,912,523.80 | US$ 2,184,392.80 | US$ 728,130.95 |

*Fuente: elaboración propia con base en información de página web del ISDEM*

Los ingresos provenientes del FODES se convierten en un factor estratégico para el desarrollo del municipio, de allí la importancia que tienen estos recursos en municipios donde el nivel de ingresos propios es muy bajo. Por otra parte, lo que respeta al 75 % de los recursos FODES, la mayoría de los municipios los contempla como parte de su inversión social.

Dado que no se pudo tener acceso al desglose del presupuesto anual 2020, es importante señalar que en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19 y las tormentas Amanda y Cristóbal, la mayoría de gobiernos municipales realizaron ajustes y reprogramaciones a sus presupuestos, lo que se pudo visualizar por medio del acta sin firma, colocada en el portal de transparencia de la municipalidad (anexo # 1 acta número 14 de sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2020) ubicada por medio del portal de transparencia municipal.

## Remesas

El aumento de las remesas a nivel nacional, entre enero y julio de 2020, ascendieron a US$ 3,076.3 millones, con un crecimiento del 14.1 % respecto a julio de 2019. En el siguiente cuadro, muestra como Santa Rosa de Lima tuvo un flujo mayor con respecto a julio 2019.

**Tabla 47.**
Remesas familiares según destino geográfico

**II.3.a Remesas familiares según destino geográfico.**
**Valor en millones de dólares**
**Santa Rosa de Lima, flujos mensuales**

| Año/mes | ene | feb | mar | abril | may | jun | jul | agos | sep | oct | nov | dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 3.90 | 4.68 | 5.69 | 5.02 | 5.88 | 5.23 | 5.15 | 4.95 | 4.76 | 5.22 | 4.88 | 6.04 |
| 2018 | 4.55 | 4.83 | 5.70 | 6.14 | 6.19 | 5.68 | 5.61 | 5.54 | 5.05 | 5.53 | 5.14 | 6.34 |
| 2019 | 4.65 | 4.85 | 5.94 | 5.79 | 6.33 | 5.47 | 5.68 | 5.67 | 5.87 | 6.38 | 6.10 | 7.43 |
| 2020 | 5.72 | 6.01 | 6.00 | 3.99 | 5.72 | 6.88 | 7.21 | | | | | |

*Fuente: https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/jsincronoEstadisticas.php?mtx=3428*

De igual forma, la población migrante nicaragüense y hondureña en este municipio labora en el sector informal y en el área de servicios, condición con la que aporta en la dinamización de la economía local y la de su país dado que envían remesas a sus familiares.

El desarrollo local, parte desde una óptica endógena de las capacidades del municipio, en este sentido, el municipio de Santa Rosa de Lima cuenta con una dinámica comercial activa y con potencial para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la población.

## Tejido económico del municipio

El potencial económico del municipio y su ubicación geográfica lo convierte en un municipio abastecedor del resto de municipios del país y hasta cierto nivel de países de la región. Sin embargo, las oportunidades laborales son pocas y las que se logran ubicar están relacionadas con la agricultura, ganadería, oficios varios como arreglo de llantas, albañilería, cosmetología y comercio.

Por otro lado, los salarios son bajos, situación que pone en mayor desventaja a la población migrante, que, de acuerdo con lo manifestado por las personas entrevistadas, existen algunos empleadores que ofrecen más trabajo sin protección social y sin poder acceder a salarios establecidos por ley o salarios mejor remunerados.

La municipalidad no cuenta con información actualizada que brinde más datos sobre el tejido económico y a nivel de las instituciones nacionales no se pudo acceder a información debido a que las páginas web en su mayoría no se encuentran actualizadas.

## Ámbito político-institucional

El gobierno local fue elegido para el periodo 2018-2021, su constitución de acuerdo con la ley es plural, situación que le da una ventaja en la medida que la toma de decisiones es sobre la base de la escucha de todos los sectores y actores. Está constituido de la siguiente forma:

**Tabla 48.**
Concejo Municipal 2018-2021

| Alcalde municipal<br>Ronny Eduardo Lazo Aguilar - ARENA |
|---|
| Síndico<br>• Milton Rolando Reyes Álvarez – ARENA |
| Regidores propietarios<br>• Edgar Enrique Joya Ventura – ARENA<br>• Elmer Noel Sorto Ríos – ARENA<br>• Miguel Ascensión Guevara Rodríguez - ARENA<br>• Raúl Alonso Ventura Fuentes – ARENA<br>• Roberto José Villatoro Cruz – FMLN<br>• Melvin Efraín Granados Alfaro – FMLN<br>• Gerber Arturo Berrios Sorto – FMLN<br>• José Nelson Urías Roque – GANA |
| Regidores suplentes<br>• Carlos Enrique Rubio Reyes – ARENA<br>• Karen Azucena Osorto de Ventura – FMLN<br>• Roger Alexander Valladares Ventura – ARENA<br>• Carmen Antonio Flores – GANA |

*Fuente: elaboración propia con base en la información del Directorio Municipal 2018-2021.*

No se encontró información sobre el registro de asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO). De igual forma, no se encontraron planes estratégicos de desarrollo o de prevención de violencia que contemplen la atención y protección de la población migrante y sus familias. De las ordenanzas encontradas ninguna refiere atención y protección de la población migrante y sus familias.

Asimismo, se detallan a continuación, los recursos institucionales a nivel departamental con los que el municipio de Santa Rosa de Lima cuenta para atender las necesidades de su población, incluida los trabajadores migratorios y sus familias:

**Tabla 49.**
Mapa de instituciones nacionales presentes en el municipio (línea de base)

| Nombre del actor | Área de trabajo | Permanencia | Ámbitos territoriales en los que actúa |
|---|---|---|---|
| Alcaldía Municipal | Desarrollo social y comunitario, prestación de servicios. Ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y de desarrollo económico. | Permanente | Ámbitos económicos, sociales, políticos ambientales, culturales, entre otros |
| Ministerio de Educación | Cobertura de educación pública.<br>Provisión de útiles y uniformes escolares mediante programas especiales. | Permanente | Social, cultural, educativo |
| Ministerio de Salud | Ente rector en materia de salud. Debe garantizar la cobertura de servicios, entre otras. | Permanente | Social-salud |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | Hacer cumplir el Código de Trabajo y demás leyes que protegen los derechos laborales de la población trabajadora. | Permanente | Social |
| Policía Nacional Civil. (PNC) | Seguridad pública mediante la delegación policial y la Policía Rural. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU) | Garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres. | Permanente | Social |
| Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) | Ente rector de los derechos de la niñez y de la adolescencia.<br>Máxima autoridad del Sistema de Protección Integral, entre otras. | Permanente | Social, política y cultural |
| Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) | Integrante del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.<br>Coordina a la Red de Atención Compartida (RAC), entre otras. | Permanente | Social |
| Fuerza Naval Infantería de Marina | Realizar acciones tácticas anfibias, en ambientes cercanos a la costa, aguas interiores y continentales nacionales, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de la misión en defensa de la soberanía e integridad del espacio marítimo. | Permanente | Social |
| DM III<br>Destacamento Militar Número 3 | Defender la soberanía del Estado y la integridad de su territorio.<br>Mantener la paz, la tranquilidad y seguridad pública.<br>Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las demás leyes vigentes | Permanente | Social |
| Procuraduría General de la República (PGR) | Promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores incapaces y adultos mayores.<br>Asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación.<br>Representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos. | Permanente | Social |

| Nombre del actor | Área de trabajo | Permanencia | Ámbitos territoriales en los que actúa |
|---|---|---|---|
| Fiscalía General de la República (FGR) | Defender, representar y tutelar los intereses de la sociedad y del Estado salvadoreño. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) | Proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de fortalecer a las municipalidades. | Permanente | Social |
| Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) | Promover, fortalecer y defender propositiva y proactivamente la autonomía y competencias municipales. | Permanente | Social |

*Fuente: elaboración propia con base en información de las instituciones.*

En materia de participación ciudadana, el Código Municipal vigente establece en su título IX art. 115. - "Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente" (7) (Código Municipal, 1986).

Además, establece como mecanismos de participación las sesiones públicas del Concejo, cabildo abierto, consulta popular, consulta vecinal y sectorial, plan de inversión participativo, comités de desarrollo local, consejos de seguridad ciudadana, presupuestos de inversión participativa y otros que los concejos municipales consideren convenientes para la toma de decisiones en la municipalidad.

En este sentido, el alcalde de Santa Rosa de Lima manifestó que están trabajando en la instalación del Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. Aspecto positivo en la medida que existe interés de las instituciones locales y comunitarias de integrar una estructura organizada que aborde las problemáticas de este grupo de población.

El municipio no cuenta con ordenanzas, presupuestos y políticas que favorezcan la atención y protección de la población migrante, sin embargo, el alcalde municipal como la concejala manifestaron el interés de trabajar en ello.

En relación con los mecanismos de rendición de cuentas, la municipalidad muestra por medio del portal de transparencia una serie de actas que evidencian la inexistencia de actos de rendición de cuentas, por lo que la municipalidad no registra informes, ni acciones que muestren el ejercicio de participación ciudadana.

En el proceso de elaboración del presente diagnóstico y consulta sobre el trabajo desarrollado para la protección de la población migrante y su nivel de participación en el desarrollo del municipio, expresaron lo siguiente:

"A nivel comunitario se trabaja con las ADESCOS y Directivas de comunidades, que en ocasiones se ha apoyado a población migrante para que regrese a su país de origen, pero que, por la falta de recursos municipales se ha brindado apoyo con fondos propios y no con fondos públicos. Sigue siendo un reto la obtención de recursos para los servicios a la población migrante."

Entrevista Sr. Ronny Eduardo Lazo Aguilar, alcalde municipal de Santa Rosa de Lima

"Se desarrolla un trabajo de promoción legal en la población migrante, realizando actividades enfocadas en el fortalecimiento de capacidades para la población migrante y sus familiares, se busca crear comunidades de Nicaragua y Honduras fortalecidas, a las cuales se les brinda asesoría en materia migratoria, laboral y de Derechos Humanos para que las personas desarrollen capacidades para defenderse."

Entrevista con referente del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador-(GMIES)

### Ámbito medio ambiental

El medio ambiente y la gestión del riesgo son dos áreas que toman relevancia en el ámbito local, en la medida que el municipio cuenta con riqueza natural, especialmente fauna y flora. La realidad ambiental muestra que continúa la contaminación por desechos sólidos y aguas residuales, así como, por agroquímicos. Al igual que el resto de los municipios, es necesario promover una cultura de protección al medio ambiente.

## c) Áreas de oportunidad

Para desarrollar las áreas de oportunidades del municipio en relación con la población migrante y su familia, es necesario considerar el enfoque de desarrollo territorial y derechos humanos. En la actualidad, el gobierno municipal de Santa Rosa de Lima no contempla en su planificación la atención y protección de la población migrante y no vislumbra el potencial socio económico que dicha población aporta al municipio, especialmente las personas nicaragüenses y hondureñas. Sin embargo, el gobierno municipal ha manifestado el interés por trabajar a favor de la población migrante.

Requisito indispensable para la atención y protección de esta población es la disposición a coordinar y articular acciones con diferentes actores públicos y privados a nivel local y nacional, involucrar a la población en la toma de decisiones y sobre todo de la población migrante. A continuación, se presentan las oportunidades de mejora que expresaron los diferentes actores que fueron entrevistados en el proceso de diagnóstico.

**Tabla 50.**
Oportunidades en el ámbito político-institucional

| Oportunidades de mejora | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito político-institucional | 1. Crear un marco normativo local que incluya a la población migrante y sus familias: elaboración de ordenanzas para la atención de la población migrante y sus familias.<br>2. Elaborar instrumentos de gestión pública:<br>e) Planes estratégicos para la atención y protección de la población migrante y sus familias.<br>f) Propuestas de políticas públicas y programas locales que prevengan la migración irregular.<br>g) Presupuestos locales que incluyan en sus partidas presupuestarias la inversión en políticas públicas y la atención en situaciones de emergencias relacionadas con la población migrante y sus familias.<br>3. Fortalecer la red local interinstitucional para la atención y protección de la población migrante.<br>4. Fortalecer al gobierno local y al personal técnico de la municipalidad: formación sobre migración y derechos humanos, intercambio de experiencias y buenas prácticas. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 51.**
Oportunidades en el ámbito socio-cultural, económico y ambiental

| Oportunidades de mejora | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito socio-cultural | 1. Dinamizar el espacio público que permita la inclusión de población migrante<br>2. Promover y fortalecer la organización comunitaria y municipal.<br>3. Incluir a la población en condiciones de vulnerabilidad en los procesos de toma de decisiones (niñez y adolescencia, mujeres, comunidad LGTBI).<br>4. Fomentar el diálogo comunitario, municipal, departamental y nacional. |
| Ámbito económico | 5. Dinamizar la economía local y elaborar estrategia de desarrollo económico considerando los aportes de la población migrante.<br>6. Generar oportunidades de empleo para jóvenes<br>7. Implementar asocios públicos-privados<br>8. Formar a las organizaciones y redes empresariales sobre derechos laborales de la población migrante |
| Ámbito ambiental | 9. Fortalecer capacidades municipales de preparación y respuesta frente a emergencias ambientales |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

### d) Principales desafíos

A nivel municipal

- Fortalecer el conocimiento de los actores locales sobre flujos migratorios y gestión de la migración
- Incorporar la atención y protección de la población migrante y sus familias en los procesos de desarrollo local
- Fortalecer la articulación y coordinación multinivel, lo que implica el fortalecimiento de los mecanismos o redes ya establecidas con planes de trabajo y agenda temáticas en materia de migración
- Elaborar planes estratégicos y sus respectivos presupuestos con la participación de la población en condición de vulnerabilidad.
- Realizar gestiones con la cooperación internacional para que acompañe y brinde asistencia técnica en la implementación de acciones en materia de migración.
- Contar con información actualizada, que permita tomar decisiones de manera asertiva y en coherencia con el enfoque de derechos humanos, diversidad y desarrollo territorial.
- Desarrollar una estrategia comunicacional que permita la visibilidad y la generación de conciencia sobre la migración.

A nivel departamental y nacional

- Elevar el debate sobre la migración a nivel del consejo de alcaldes (CDA): los alcaldes a nivel de gremial (COMURES) y las asociaciones municipales proponen alternativas para la atención y protección de la población migrante presente en sus territorios.
- Promover la coordinación interinstitucional entre actores departamentales y nacionales; especialmente con las instituciones garantes de los derechos humanos con énfasis en los derechos laborales de las personas migrantes.
- Promover la descentralización de los servicios para la población migrante y sus familias.

A nivel regional

- Continuar con los esfuerzos de integración centroamericana en la gestión de la migración.
- Continuar con el fortalecimiento de la integración regional con la participación de organizaciones de sociedad civil, las municipalidades y otros actores.

PASAQUINA

# 4. MUNICIPIO DE PASAQUINA

## 4.1 Extención territorial, demogafía y división político-administrativa

**Ilustración 11.**
Municipio de Pasaquina, departamento de La Unión.

MUNICIPIO PASAQUINA
POBLACIÓN: 17,152 HAB.
SUPERFICIE: 295.28 KM$^2$
(ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DIGESTYC, 2014)

DEPARTAMENTO LA UNIÓN
POBLACIÓN 2020: 277,731 HAB.
(DIGESTYC ESTIMACIONES Y PROYECCIONES)

Fundación: municipio fundado en 1872

Población: 17,152 habitantes (estimación y proyección de población, DIGESTYC para 2014)

Extensión territorial: 295.28 km$^2$

Alcalde municipal 2018-2021: Henry Geovany Rivera, alcalde en funciones por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)

Integración del Concejo Municipal: alcalde, síndico, 6 concejales propietarios y 4 concejales suplentes

### a) Demografía

Según las estimaciones y proyecciones de población realizadas por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC, 2014), el municipio de Pasaquina tiene un total de 17,152 habitantes de los cuales 7,959 (46.4 %) son hombres y 9,193 (53.6 %) son mujeres.

**Tabla 52.**
Población total del municipio según sexo y zona

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Población | 7,959 | 9,193 | 17,152 |

*Fuente: estimaciones y proyecciones de población por municipio. DIGESTYC, 2014.*

En el área urbana del municipio residen 3,553 personas, equivalentes al 21.70 % del total de población y en el área rural residen 12,822 personas equivalente al 78.30 %. Este es un municipio donde la mayoría de sus habitantes residen en el área rural.

**Tabla 53.**
Población total del municipio según sexo y zona

| Población | Hombres | Mujeres | Se desconoce | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Urbana | 345 | 219 | 20 | 584 | 20.90 % |
| Rural | 1,335 | 728 | 147 | 2,210 | 79.10 % |
| Total | 1,680 | 947 | 167 | 2,794 | 100 % |

*Fuente: V Censo de Población y VI de Vivienda. DIGESTYC, 2007.*

Un total de 2,794 personas del municipio de Pasaquina viven en el extranjero, 584 son originarias del área urbana, equivalente al 20.90 % y 2,210 provienen del área rural, equivalente al 79.10 %. El mayor porcentaje son hombres con el 60.13 % y las mujeres representan el 33.89 %; de 167 personas originarios de Pasaquina y que viven en el extranjero se desconoce el sexo.

**Tabla 54.**
Población extranjera que vive en el municipio

| Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 274 | 50.55 | 268 | 49.45 | 542 | 100 % |

*Fuente: V Censo de Población y VI de Vivienda. DIGESTYC, 2007.*

### b) Ubicación y vías de comunicación

El municipio está conectado por la Carretera Panamericana (CA1) y Ruta Militar (RN18E), esto hace que la conectividad sea adecuada en términos de la calidad de las vías, no así en cuanto a la disponibilidad y costo del transporte. La topografía en un radio de 3 kilómetros de Pasaquina tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 319 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 87 metros.

El área en un radio de 3 kilómetros de Pasaquina está cubierta de tierra de cultivo (61 %), pradera (17 %) y árboles (12 %), en un radio de 16 kilómetros de tierra de cultivo (50 %) y pradera (22 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (26 %) y árboles (24 %).

El territorio es la puerta de salida y entrada de mercadería por vía terrestre hacia Honduras y, eventualmente, a Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Sin embargo, esta actividad logística deja pocos recursos a la comunidad y a la municipalidad ya que se reduce a ingresos por trámites aduanales que se realizan en frontera. Algunos caminos son más montañosos o aislados, con servicios de calles vecinales en mal estado y que se vuelven menos transitables durante la época lluviosa.

### c) División política-administrativa

**Tabla 55.**
Cantones y caseríos del municipio

| Cantón | Caserío |
|---|---|
| Cerro Pelón | 9 |
| El Rebalse | 13 |
| El Tablón | 5 |
| Horcones | 10 |
| Piedras Blancas | 9 |
| San Eduardo | 9 |
| San Felipe | 4 |
| Santa Clara | 9 |
| Valle Afuera | 8 |

*Fuente: Prontuario Municipal, departamento de la Unión. Publicación ISAM.*

## 4.2 Aspectos sociales

### a) Educación

En el municipio se cuenta con 34 centros escolares de la administración pública, 4 están ubicados en la zona urbana y 30 en la zona rural. En 2018, el Ministerio de Educación a través del Observatorio sobre el departamento de La Unión, registró un total de 178 docentes y 3,846 estudiantes; teniendo un promedio de 21.61 estudiantes por docente.

Del total de centros educativos, hay 1 que ofrece educación inicial y parvularia, 28 ofrecen educación inicial, parvularia y básica, 3 ofrecen educación básica y 2 ofrecen educación media.

En 2018, La deserción de la población escolar por migración fue de 10 estudiantes (MINED, 2018). Esta situación fue confirmada por el director del Instituto Nacional de Pasaquina Daniel Arias: "la mayoría de los estudiantes con los cuales trabajo, por no decir el 100 % de los estudiantes, dependen de los padres, que residen en Estados Unidos. Los estudiantes viven con sus abuelos, con los tíos o con algún familiar, y no solo los estudiantes del Instituto Daniel Arias, sino que los jóvenes del municipio ven más factible para la sobrevivencia el emigrar hacia los Estados Unidos de América, ese es el objetivo fundamental de ellos, la migración".

**Tabla 56.**
Distribución de estudiantes por niveles de estudio y sexo

| Nivel de estudio | Hombres | Mujeres | Total | % |
|---|---|---|---|---|
| Parvularia | 361 | 350 | 711 | 18.49 % |
| Primer ciclo | 499 | 470 | 969 | 25.20 % |
| Segundo ciclo | 503 | 477 | 980 | 25.48 % |
| Tercer ciclo | 385 | 384 | 769 | 19.99 % |
| Educación media | 209 | 208 | 417 | 10.84 % |
| Total | 1,957 | 1,889 | 3,846 | |
| % | 50.88 % | 49.12 % | 100.00 % | |

*Fuente: Observatorio MINED 2018.*

En 2018, en Pasaquina se atendió a un total de 3,846 estudiantes, de los cuales el 50.88 % eran hombres y un 49.12 % mujeres. El 18.49 % estudiaban el nivel de parvularia, el 25.20 % primer ciclo, el 25.48 % segundo ciclo, el 19.99 % en tercer ciclo y el 10.84 % en educación media.

.

### b) Salud

De acuerdo con el SIBASI del departamento de La Unión, toda la atención en salud se brinda a través de 2 unidades comunitarias de salud familiar (UCSF) y 3 centros de salud, las consultas especializadas son remitidas al Hospital San Juan de Dios de la ciudad de San Miguel. Entre las enfermedades más comunes se reportan infecciones respiratorias agudas, neumonía, diarreas, infecciones de transmisión sexual, enfermedades de la piel, conjuntivitis bacteriana y dengue.

**c) Hogares y vivienda**

Según los datos del censo 2007, en Pasaquina hay:

**5,888**
VIVIENDAS

**1,177**
VIVIENDAS EN ÁREA URBANA

**4,711**
VIVIENDAS EN ÁREA RURAL

**4,182**
HOGARES

**929**
HOGARES EN ÁREA URBANA

**3,253**
HOGARES EN ÁREA RURAL

En el municipio, el 50.55 % de los hogares tienen acceso a agua dentro de la vivienda, el 49.45 % se abastece de cantareras públicas, pozos, ríos, nacimientos, pipas o agua lluvia. Del total de hogares el 3.08 % tiene acceso a servicio de saneamiento por alcantarillado; el 96.9 2 % restantes poseen fosas sépticas, resumideros, lo depositan en quebradas, ríos, y la calle.

Del total de hogares, el 91.92 % tiene acceso a energía eléctrica; el 8.08 % utilizan gas kerosene, candelas, baterías de carro, paneles solares u otras formas. El 25.20 % utilizan leña para cocinar, el otro 74.80 % cocinan con electricidad, gas propano, gas kerosene y carbón de leña.

## 4.3 Aspectos económicos

### a) Sector agropecuario

En Pasaquina los productos agrícolas de mayor cultivo son granos básicos y frutícolas, tiene además cría de ganado vacuno, porcino, mular y caballar, así como aves de corral. Entre las actividades económicas a las que se dedica la población, según el censo 2007, es el cultivo de granos básicos, actividad a la que se dedica la población migrante de Honduras y de Nicaragua. También existen actividades derivadas de la pesca en el río Goascorán y operan durante la época del verano salineras desde el mes de enero al mes de mayo, siendo la población nicaragüense la que trabaja en estas.

### b) Industria y comercio

En Pasaquina se elaboran productos lácteos, fabricación de concentrado para ganado y aves de corral; sus habitantes mantienen relaciones comerciales con los municipios de La Unión y Santa Rosa de Lima, desde donde se abastecen de materias primas que utilizan en sus actividades industriales y comerciales.

El rubro de la construcción y el empleo doméstico son actividades que generan fuentes de trabajo, la participación laboral es relativamente baja, en especial en el caso de las mujeres, de las cuales solamente el 13 % se encuentra trabajando.

Para los hombres, la participación laboral es de 32.7 %, la que también es mucho más baja que el promedio nacional. Una actividad que genera empleos es la moto taxis, sobre todo para los jóvenes, estos prestan servicios tanto en el área urbana como rural y traslados hacia la frontera El Amatillo.

El puesto fronterizo de El Amatillo ofrece algunas oportunidades de trabajo en la gasolinera, algunos talleres automotrices, obras de banco, apoyando en la realización de trámites y cargadores de mercadería que ingresa al país tanto de Honduras como de Nicaragua.

Los patrones ocupacionales presentan, como en todos los municipios, marcadas diferencias por género. Para los hombres, el cultivo de granos básicos, la construcción y la ganadería son las principales fuentes de trabajo. Para las mujeres, las ocupaciones más frecuentes son el servicio doméstico, el comercio en tiendas y ventas de abarrotes, la elaboración y comercialización de alimentos en comedores y restaurantes y el comercio en general. A la ruralidad y dependencia de actividades económicas tradicionales se suma la dependencia de las remesas y la expectativa de emigrar principalmente por reunificación familiar.

## 4.4 Condiciones ambientales

El medio ambiente y la gestión del riesgo forman parte de las condiciones de desarrollo en el ámbito local. En Pasaquina existen zonas de alto riesgo y contaminación por desechos sólidos y aguas residuales, sin embargo, cuenta con una gran riqueza natural, especialmente de fauna y flora.

### a) Clima

En Pasaquina, la temporada de lluvia es opresiva y nublada, la temporada seca es bochornosa y mayormente despejada y es muy caliente durante todo el año. La temperatura generalmente varía de 23 °C a 36 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 38 °C. La temporada calurosa dura 2-3 meses y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. La temporada fresca dura 2-4 meses, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 33 °C.

### b) Precipitación

Pasaquina tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación, la temporada de lluvia dura 7,5 meses, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días en septiembre, con una acumulación total promedio de 156 milímetros.

## 4.5 Marco normativo (línea de base)

La normativa internacional y nacional en materia de migración ya descrita en el apartado dos de este documento aplica para todo el territorio, en este sentido, solo se retoma la normativa exclusiva de Pasaquina.

**Tabla 57.**
Marco normativo municipal

| N.o | Nombre de la norma o documentos de gestión pública | Fecha de creación | Contenidos |
|---|---|---|---|
| | NORMATIVA DE PASAQUINA | | |
| 1 | Ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de estructuras de alta tensión en la jurisdicción del municipio de Pasaquina. | Decreto municipal n.° 3, de fecha 7 de diciembre de 2010, publicado en D.O. 239, tomo 389, del 21 de diciembre de 2010 | Establece un cobro de contribuciones especiales a cargo de la Empresa transmisora de El Salvador y cualquier otra dedicada a la transmisión de energía eléctrica en la jurisdicción del municipio. |
| 2 | Ordenanza transitoria para el pago de tasas con dispensa de multas e intereses moratorios. | Decreto municipal del 5 de octubre de 2015 | Se concede el plazo de 2 meses contados a partir del 1 de noviembre de 2015 para que lo sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que adeudan tasas a favor del municipio de Pasaquina puedan efectuar el pago de la misma, gozando del beneficio del no pago de intereses y multas. |
| 3 | Adición a ordenanza municipal para la prestación del servicio público de agua potable del municipio de Pasaquina. | Decreto municipal n.° 2, de fecha 6 de junio de 2007, publicado en D. O. 148, tomo 376, de fecha 15 de agosto de 2007. | En el que se regula el pago de consumo de agua según los medidores, siendo el pago mínimo mensual de US$ 2.20 mensuales, más el pago de 5 % de fiestas patronales. |

*Fuente: elaboración propia con base en documentación entregada por el Despacho de la Alcaldía de Pasaquina.*

Tal como se observa en la tabla n.° 57, la normativa de Pasaquina carece de instrumentos de gestión pública como ordenanzas, políticas, planes y programas de atención y protección de la población migrante, principalmente nicaragüense y hondureña, con los cuales se pudiera gestionar procesos de obtención de permisos de trabajo o permanencia legal en el país en forma ágil, facilitando así el acceso a servicios públicos básicos sin ningún tipo de discriminación o violaciones a sus derechos laborales.

Situación que puede confirmarse con lo expresado por Henry Geovany Rivera, alcalde en funciones del municipio de Pasaquina: "La alcaldía no cuenta con ordenanza específica para la atención y protección de población migrante… tampoco hay de participación ciudadana, sí se tiene ordenanza ambiental y la de agua potable… se puede elaborar una ordenanza relacionada a la población migrante, pero el problema no es la ordenanza, sino que de dónde se sacan recursos para poder darle seguimiento a esa ordenanza".

## 4.6 Oportunidades y desafíos

### a) Servicios públicos

Los servicios que actualmente presta el municipio están relacionados con el área jurídica-administrativa y social. El área Jurídica administrativa se vincula con el Registro del Estado Familiar, cementerios, mercados, el manejo integral de los desechos sólidos; y el área social se relaciona con otras unidades como la Unidad de Acceso a la Información, Unidad de la Mujer, Género y Familia.

Dichas unidades apoyan determinados grupos poblacionales y sus servicios forman parte de los planes de desarrollo, sin embargo, realizan otras acciones puntuales en situaciones de emergencia, por ejemplo, el traslado de personas a centros hospitalarios, apoyo económico con el servicio funerario y entierro de familiares, entre otros. En el municipio de Pasaquina, algunos de estos servicios son los siguientes.

**Tabla 58.**
Asentamientos de partidas de nacimiento y otros

| Servicio | Costo | Unidad responsable |
|---|---|---|
| Asentamiento de partidas de nacimiento, defunciones, asentar y certificar todos los documentos relacionados al Ref. | US$ 3.00 | Registro Familiar |

*Fuente: elaboración propia con base a información reportada en el portal de transparencia de la municipalidad.*

#### Recursos

En la gestión municipal, los recursos se vuelven determinantes para el desarrollo integral de su población. El municipio de Pasaquina, siendo un territorio fronterizo presenta oportunidades y desafíos en el ámbito económico, infraestructura, cultural-social, educativo y recursos medio ambientales.

#### Ámbito económico

En Pasaquina la principal fuente de generación de ingresos en las familias está relacionada con agricultura de subsistencia, como frijol, maíz, hortalizas y frutas. Además, por ser un municipio costero se explota pesca artesanal en el río Goascorán y la explotación de salineras en la época de verano que comprende de los meses de enero a mayo de cada año.

#### Presupuesto

Los presupuestos municipales son instrumentos de gestión pública cuya elaboración y aprobación requiere ser aprobado por el Concejo Municipal por mayoría calificada (dos tercios de los votos). En este sentido, las transferencias del gobierno central se convierten en un elemento estratégico para el municipio de Pasaquina.

**Tabla 59.**
Asignación FODES 2020

| Municipio | Asignación anual | 75 % | 25 % |
|---|---|---|---|
| Pasaquina | US$ 2,891,728.91 | US$ 2,168,796.60 | US$ 722,932.22 |

*Fuente: elaboración propia con base a información página web de ISDEM.*

Por otra parte, el 75 % de dicha asignación en la mayoría de los municipios se contempla como parte de la inversión social. Debido a la pandemia causada por COVID-19 y las tormentas Amanda y Cristóbal, la mayoría de los gobiernos municipales han realizado ajustes y reprogramaciones a sus presupuestos. Esta situación fue confirmada por el señor alcalde municipal de Pasaquina.

## Remesas

Entre 2017 y 2020, Pasaquina recibió en concepto de remesas familiares un promedio de US$ 33.7 millones al año, ingresos utilizados principalmente en bienes de consumo, salud, educación y la inversión en adquisición de vivienda por algunas de las familias que están en el extranjero como mejoras en las condiciones habitacionales de quienes viven en el municipio.

**Tabla 60.**
Remesas familiares en el municipio de Pasaquina (millones de dólares)

| II.3.a Remesas familiares según destino geográfico. Valor en millones de dólares | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Años | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sept | Oct | Nov | Dic |
| 2017 | 2.03 | 2.32 | 2.9 | 2.57 | 2.92 | 2.55 | 2.58 | 2.45 | 2.34 | 2.66 | 2.5 | 3.08 |
| 2018 | 2.33 | 2.49 | 3 | 3.24 | 3.18 | 2.97 | 2.88 | 2.8 | 2.75 | 2.91 | 2.69 | 3.31 |
| 2019 | 2.43 | 2.62 | 3.32 | 3.36 | 3.4 | 3.04 | 3.08 | 2.9 | 2.73 | 2.8 | 2.75 | 3.18 |
| 2020 | 2.37 | 2.66 | 2.69 | 1.77 | 2.46 | 3 | 2.91 | | | | | |

*Fuente: https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/jsincronoEstadisticas.php?mtx=3428*

## Ámbito político institucional

El gobierno del municipio de Pasaquina fue elegido para el periodo 2018-2021, su constitución es plural y el Concejo está constituido de la siguiente manera.

**Tabla 61.**
Concejo Municipal 2018-2021

| Concejo Municipal 2018-2021 |
|---|
| Alcalde municipal |
| • Henry Geovany Rivera - ARENA |
| Síndico |
| • Jaime Alexander Benítez - ARENA |
| Regidores propietarios |
| • Claudia Leeyvis Velásquez de Ramírez – ARENA |
| • Henry Yovani Rivera - ARENA |
| • José Miguel Ángel Andino Cruz – ARENA |
| • Arnaldo Romero Madriles – GANA |
| • Francisco Javier Villatoro Canales – FMLN |
| • Juan Esteban Reyes Hernández – PDC |
| Regidores suplentes |
| • José Francisco Reyes – ARENA |
| • Wilson Alexi Velásquez Sorto – ARENA |
| • Yesmy Carolina Zelaya de Martínez – GANA |
| • Pedro Ángel Bonilla Benavides – FMLN |

*Fuente: elaboración propia con base a la información del Directorio Municipal 2018-2021.*

En la actualidad, el municipio no cuenta con planes estratégicos de desarrollo y su proceso de elaboración se ha visto retrasado por diferentes motivos. De las ordenanzas que pudieron revisarse ninguna refiere a la atención y protección de la población migrante y sus familias, sin embargo, el alcalde y miembros del Concejo Municipal, manifestaron el interés de trabajar a favor de la población migrante.

En tal sentido, existe disposición y voluntad política para abordar la problemática, la concejala suplente de la Alcaldía de Pasaquina expresó: "No hay una unidad específica para atender a la población migrante, pero en el área de recursos humanos se recibe a la población que desee presentar alguna situación de preocupación o problema para buscar apoyarles de alguna manera... se sabe que hay bastante población nicaragüense y hondureña en el municipio y que se les puede atender en la municipalidad como a cualquiera otra persona".

Las instituciones y los servicios de los cuales se disponen en el municipio tienen su sede a nivel departamental, por tanto, algunas de éstas se localizan en la cabecera departamental, tal como se detalla en la tabla 62.

**Tabla 62.**
Mapa de instituciones nacionales en el municipio (línea base)

| Nombre del actor | Área de trabajo | Permanencia | Ámbitos territoriales en los que actúa |
|---|---|---|---|
| Alcaldía Municipal | Desarrollo social y comunitario, prestación de servicios. Ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y de desarrollo económico. | Permanente | Ámbitos económicos, sociales, políticos ambientales, culturales, entre otros |
| Ministerio de Educación | Cobertura de educación pública.<br>Provisión de útiles y uniformes escolares mediante programas especiales. | Permanente | Social, cultural, educativo |
| Ministerio de Salud | Ente rector en materia de salud. Debe garantizar la cobertura de servicios, entre otras. | Permanente | Social-salud |
| Ministerio de Trabajo y Previsión Social | Hacer cumplir el Código de Trabajo y demás leyes que protegen los derechos laborales de la población trabajadora. | Permanente | Social |
| Policía Nacional Civil. (PNC) | Seguridad pública mediante la delegación policial y la Policía Rural. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU) | Garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres. | Permanente | Social |
| Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) | Ente rector de los derechos de la niñez y de la adolescencia.<br>Máxima autoridad del Sistema de Protección Integral, entre otras. | Permanente | Social, política y cultural |
| Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) | Integrante del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.<br>Coordina a la Red de Atención Compartida (RAC), entre otras. | Permanente | Social |
| Fuerza Naval Infantería de Marina | Realizar acciones tácticas anfibias, en ambientes cercanos a la costa, aguas interiores y continentales nacionales, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de la misión en defensa de la soberanía e integridad del espacio marítimo. | Permanente | Social |
| DM III<br>Destacamento Militar Número 3 | Defender la soberanía del Estado y la integridad de su territorio.<br>Mantener la paz, la tranquilidad y seguridad pública.<br>Asegurar el cumplimiento de la Constitución y las demás leyes vigentes | Permanente | Social |
| Procuraduría General de la República (PGR) | Promover y atender con equidad de género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores incapaces y adultos mayores.<br>Asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación.<br>Representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos. | Permanente | Social |
| Fiscalía General de la República (FGR) | Defender, representar y tutelar los intereses de la sociedad y del Estado salvadoreño. | Permanente | Social |
| Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) | Proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de fortalecer a las municipalidades. | Permanente | Social |
| Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) | Promover, fortalecer y defender propositiva y proactivamente la autonomía y competencias municipales. | Permanente | Social |

*Fuente: elaboración propia con base en información de las instituciones.*

En materia de participación ciudadana, en Pasaquina es limitada, en algunos cantones existen asociaciones de desarrollo comunal (ADESCO), como la Asociación de Desarrollo Local del Cantón Santa Clara, la cual refiere poca coordinación con la municipalidad. Sin embargo, trabajan de manera individual y gestionan con instituciones nacionales y de cooperación.

No se encontró información sobre el registro de ADESCO en la municipalidad, situación que limita la realización de acciones de gobernanza del municipio, ni sobre la realización de acciones a favor de la población migrante. Al no contar con un tejido social organizado a nivel municipal, tampoco se favorece la creación de mecanismos de coordinación y articulación local.

En relación con los mecanismos de rendición de cuentas, la municipalidad muestra por medio del portal de transparencia una serie de actas que evidencian la inexistencia de actos de rendición de cuentas, por lo que la municipalidad no reporta informes, ni acciones que muestren el ejercicio de participación ciudadana.

### b) Áreas de oportunidad

Para desarrollar las áreas de oportunidad del municipio en relación con la población migrante y su familia, es necesario considerar el enfoque de desarrollo territorial, diversidad y derechos humanos. En la actualidad, el gobierno municipal de Pasaquina no contempla en su planificación la atención y protección de la población migrante y no ha dimensionado el potencial socioeconómico que dicha población puede aportar al municipio, especialmente las personas nicaragüenses y hondureñas. Sin embargo, el gobierno municipal ha manifestado el interés por trabajar a favor de la población migrante.

Requisito indispensable para la atención y protección de esta población es la disposición a coordinar y articular acciones con diferentes actores públicos y privados a nivel local, regional, departamental y nacional, involucrar a la población en la toma de decisiones y sobre todo a la población migrante. A continuación, se presentan las oportunidades que expresaron los diferentes actores entrevistados en el proceso de diagnóstico.

**Tabla 63.**
Oportunidades en el ámbito político-institucional

| Oportunidades | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito político-institucional | - Crear un marco normativo que incorpore a la población migrante y sus familias: elaboración de ordenanzas.<br>- Elaborar instrumentos de gestión pública que incluya:<br>• Planes con líneas estratégicas para la atención y protección de la población migrante y sus familias.<br>• Propuestas de políticas públicas y programas locales para prevenir la migración irregular.<br>• Presupuestos locales que incluyan en sus partidas presupuestarias la inversión en políticas públicas y atención en situaciones de emergencias relacionadas con la población migrante y sus familias.<br>- Fortalecer a la Red Local Interinstitucional de atención y protección de la población migrante. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 64.**
Oportunidad en el ámbito socio-cultural

| Oportunidades | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito socio-cultural | - Dinamizar el espacio público que permita la inclusión de población.<br>- Fomentar y fortalecer la organización comunitaria y municipal.<br>- Promover la participación ciudadana, con énfasis en la población en condición de vulnerabilidad: niñez y adolescencia, mujeres, comunidad LGTBI.<br>- Realizar rendición de cuentas en el manejo de los recursos municipales.<br>- Fomentar el diálogo comunitario, municipal, departamental y nacional. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

**Tabla 65.**
Oportunidad en el ámbito económico y ambiental

| Oportunidad de mejora | Propuesta |
|---|---|
| Ámbito económico | - Dinamizar la economía local: elaboración de estrategia de desarrollo económico incorporando eje de atención y protección a la población migrante.<br>- Promover la generación de empleo con calidad para jóvenes.<br>- Asignar recursos para la implementación de políticas y planes municipales.<br>- Realizar asocios públicos-privados. |
| Ámbito ambiental | - Fortalecer a los actores locales con capacidades técnicas de preparación y respuesta para atender en situaciones de emergencias incluyendo a la población migrante y sus familias. |

*Fuente: elaboración propia con base en la información de las personas entrevistadas.*

### c) Principales desafíos

A nivel municipal

- Fortalecer el conocimiento de los actores locales sobre flujos migratorios y gestión de la migración
- Incorporar la atención y protección de la población migrante y sus familias en los procesos de desarrollo local
- Fortalecer la articulación y coordinación multinivel, lo que implica el fortalecimiento de los mecanismos o redes ya establecidas con planes de trabajo y agendas temáticas en materia de migración
- Elaborar planes estratégicos y sus respectivos presupuestos con la participación de la población en condición de vulnerabilidad.
- Realizar gestiones con la cooperación internacional para que acompañe y brinde asistencia técnica en la implementación de acciones en materia de migración.
- Contar con información actualizada que permita tomar decisiones de manera asertiva y en coherencia con el enfoque de derechos humanos, diversidad y desarrollo territorial.

- Desarrollar una estrategia comunicacional que permita la visibilidad y la generación de conciencia sobre la migración.

A nivel departamental y nacional:

- Elevar el debate sobre la migración a nivel del Consejo de alcaldes (CDA): los alcaldes a nivel de gremial (COMURES) y las asociaciones municipales proponen alternativas para la atención y protección de la población migrante presente en sus territorios.
- Promover la coordinación interinstitucional entre actores departamentales y nacionales; especialmente con las instituciones garantes de los derechos humanos con énfasis en los derechos laborales de las personas migrantes.
- Promover la descentralización de los servicios para la población migrante y sus familias.

A nivel regional

- Continuar con los esfuerzos de integración centroamericana en la gestión de la migración.
- Continuar con el fortalecimiento de la integración regional con la participación de organizaciones de sociedad civil, las municipalidades y otros actores vinculados con la temática.

# 5. HOJA DE RUTA PARA LA CREACIÓN DE NORMATIVA Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Los diagnósticos sobre migración en los municipios de La Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina reflejan la inexistencia de normativa y de instrumentos de gestión pública relacionados con la atención y protección de la población migrante. Debido a ello, se ha elaborado una propuesta de hoja de ruta para implementar un proceso de creación de normativa y de planificación municipal con énfasis en la atención y protección de la población migrante.

Ambos procesos deberían de incorporar un enfoque de derechos humanos, género y diversidad como criterios básicos. De igual forma, se debe considerar como estrategia fundamental en su elaboración la participación de la población migrante en todo el proceso, una estrategia comunicacional de sensibilización sobre el fenómeno migratorio y trabajo de incidencia con los tomadores de decisión.

## 5.1 Proceso para elaboración de normativa

**Ilustración 12.**
Hoja de ruta para elaboración de normativa relacionado con la atención y protección de población migrante

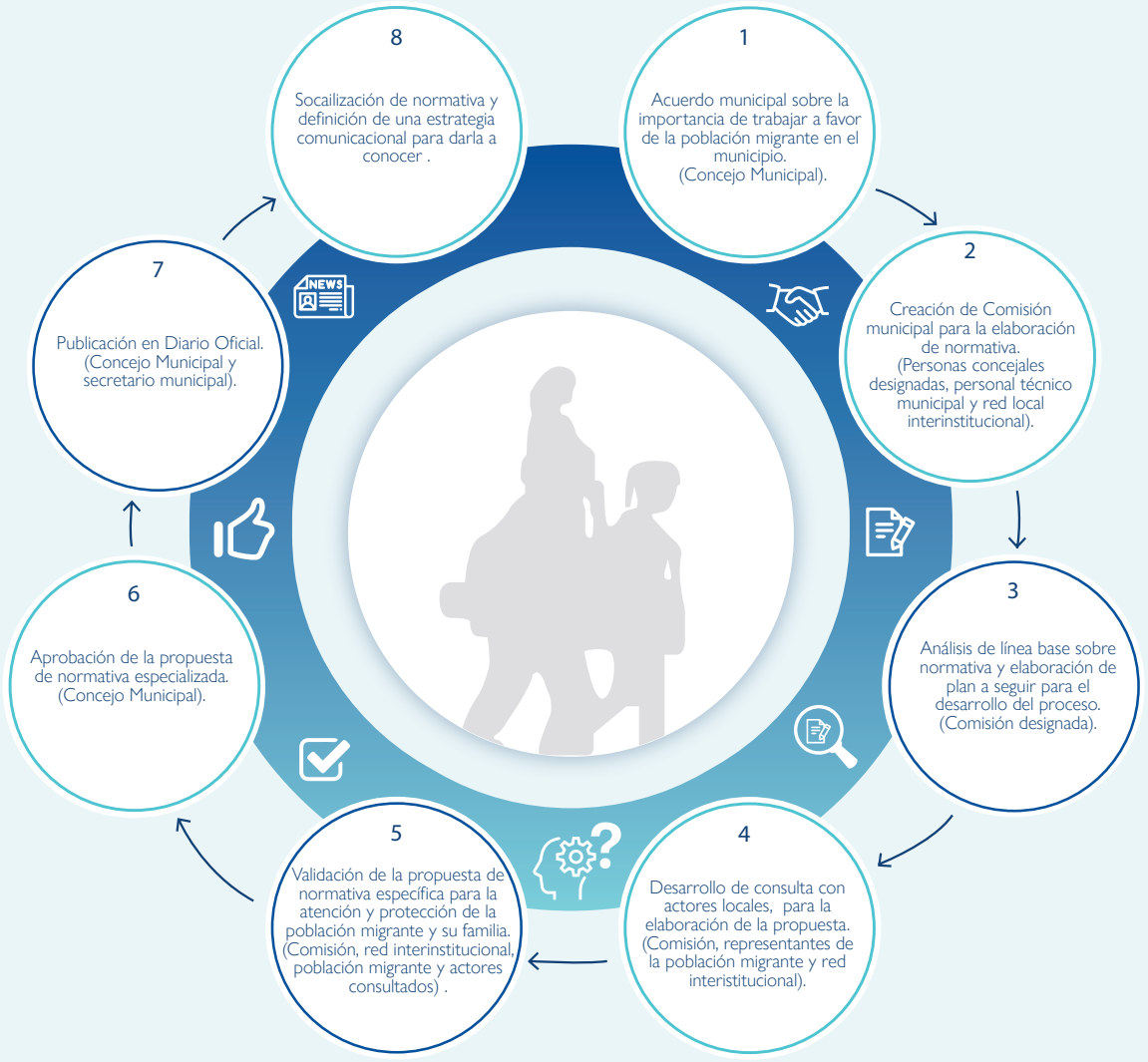


*Fuente: elaboración propia.*

## 5.2 Proceso de planificación municipal

**Ilustración 13.**
Hoja de ruta para proceso de planificación municipal para atención de población migrante

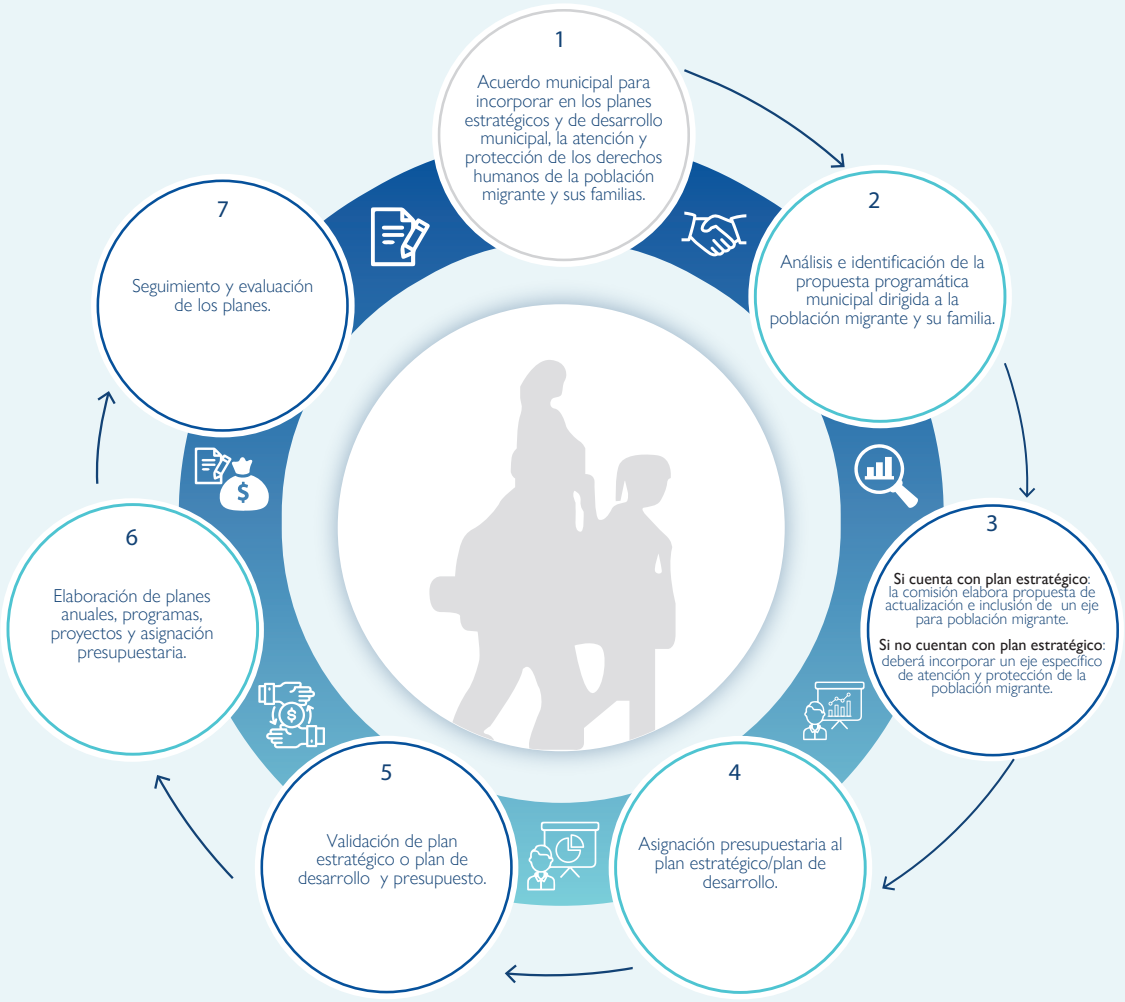


*Fuente: elaboración propia.*

# 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 6.1 Conclusiones

a) Existe un desarrollo social, cultural, económico, ambiental e institucional desigual entre los municipios de La Unión, Pasaquina y Santa Rosa de Lima. El municipio de La Unión posee indicadores sociales, económicos y educativos que muestran un mayor avance en términos de desarrollo. Al ser la cabecera departamental, cuenta con mayor infraestructura y recursos, aunado a la presencia de instituciones, lo convierte en el municipio con mejores condiciones para establecer coordinaciones en materia de atención a la población migrante.

b) Los tres municipios son territorios con presencia de población migrante, principalmente de nacionalidad nicaragüense y hondureña con estatus migratorio irregular, lo que incrementa su condición de vulnerabilidad. Ante ello, el Estado salvadoreño debe de establecer mecanismos de protección especial, garantizando sus derechos como trabajadores migratorios junto a sus familias.

c) La población migrante nicaragüense y hondureña labora en el sector informal, sin contratos de trabajo estables ni prestaciones de ley por carecer de permiso de trabajo o residencia legalmente autorizada, situación que afecta el ejercicio de sus derechos humanos y de sus grupos familiares.

d) Los tres gobiernos municipales carecen de instrumentos jurídicos y programáticos como ordenanzas, reglamentos, políticas, planes o protocolos para la atención y protección de la población migrante, de igual manera, desde las municipalidades no se implementan programas y proyectos de desarrollo para dicha población. Trabajo que han asumido principalmente las organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales como OIM.

e) De igual forma, existen limitados programas para la reintegración comunitaria e incorporación laboral de las personas salvadoreñas que han sido retornadas principalmente desde los Estados Unidos, generándose un círculo vicioso para la población que intenta hasta dos o tres veces el viaje hacia dicho país. Esta dinámica ha provocado el endeudamiento y la pérdida de sus bienes en muchos de los casos, situación que al retornar a sus municipios de origen les genera estigma y discriminación.

f) La red local interinstitucional liderada por OIM articula esfuerzos para la protección y atención de la población migrante en el municipio de La Unión. Sin embargo, se requiere de un rol más protagónico de las instituciones nacionales para asumir el liderazgo y la gestión del fenómeno migratorio en los tres municipios en estudio.

g) Los tres municipios cuentan con un flujo de remesas significativo y se encuentran entre los primeros 50 municipios a nivel nacional con mayor recepción de remesas. Este flujo permanente de recursos financieros para las familias es una oportunidad que debe ser orientada para implementar estrategias de desarrollo económico local con beneficio directo sobre la población.

h) Con la información obtenida en cada municipio se puede afirmar que el fenómeno migratorio y su gestión no está incorporado en la agenda pública de los gobiernos municipales de La Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina, a pesar de contar con presencia significativa de población migrante en sus territorios que aportan a la economía del municipio.

i) El nivel de organización comunitaria y de participación ciudadana en los tres municipios es débil, no existen mecanismos efectivos de rendición de cuentas y de contraloría ciudadana, lo que en el corto plazo afecta el desarrollo local, institucional y la gobernanza en los municipios. En estos procesos, la población migrante no ha sido considerada como actor clave para el desarrollo del municipio.

## 6.2 Recomendaciones

a) Elaborar en los tres municipios instrumentos jurídicos y de gestión pública como ordenanzas, políticas, planes, estrategias o protocolos para la atención y protección de la población migrante, de tal forma que se generen las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias en condiciones de igualdad.

b) Apoyar desde las municipalidades los servicios de asistencia legal y empoderamiento dirigido a la población migrante presente en el territorio, principalmente para la obtención de permisos de trabajo y residencias, generando así condiciones para un empleo digno que garantice el cumplimiento de derechos para el trabajador migratorio y su familia.

c) Desarrollar un censo de población migrante en los tres municipios que permita dimensionar la cantidad de familias, personas, mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, entre otros, sujetos de servicios desde el Estado, con la finalidad de tomar decisiones sobre la base de evidencias y elaborar instrumentos de políticas públicas asertivas con el fin de garantizar mejores condiciones de vida a la población migrante.

d) Desarrollar campañas de promoción de derechos especialmente orientadas a evitar actos de discriminación hacia las personas migrantes presentes los tres municipios. Asimismo, la realización de ferias de empleo que promuevan opciones laborales en condiciones de dignidad y garantía de derechos.

e) Generar espacios de participación ciudadana que sean inclusivos para la población migrante, en el que puedan expresar sus necesidades como actores claves para el desarrollo económico y local del municipio.

f) Instalar un espacio de coordinación liderado desde la municipalidad con actores presentes en el municipio para que de manera conjunta se planifiquen acciones a favor de la población migrante.

# BIBLIOGRAFÍA


DIGESTYC y UNFPA. (2012). Resultados de la encuesta de caracterización de migrantes nicaragüenses con arraigo en el oriente de El Salvador. San Salvador.

OIM. (07 de septiembre de 2020). Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte, OIM. Obtenido de NTMI: https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2019/12/ESnov2019.pdf

OIM. (8 de Septiembre de 2020). Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte. Obtenido de NMTI: https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2020/7/SVjul2020.pdf

SICA, OIM, ACNUR. (2019). Hallazgos del estudio de línea de base sobre migración y desplazamiento en la región del SICA. Costa Rica.

SICA, O. A. (2019). Hallazgos del estudio de línea de base sobre migración y desplazamiento en la región del SICA. Costa Rica.

DIGESTYC. (2018). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador.

INSAMI. (julio 2020). Reporte de investigación financiera de población deportada en El Salvador. San Salvador: INSAMI.

OIM. (2020). Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en El Salvador en el marco del COVID-19. Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

DIGESTYC. (2018). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. San Salvador.

BCR. (2019). Informe estadístico de remesas familiares. San Salvador.

MINED. (2018). Observatorio MINED 2018. San Salvador.

Pérez Trejo, C. A., & Rodriguez , R. (febrero de 2019). Estado actual de las finanzas municipales en El Salvador: factibilidad de un impuesto predial. San Salvador, El Salvador.

FOMIN BID. (2016). La población receptora de remesas en El Salvador. Un análisis de sus características socioeconómicas. San Salvador.

Banco Central de Reserva de El Salvador. (julio de 2020). Remesas familiares a julio ascienden a US$ 3,076.3 millones. San Salvador, El Salvador.

INSAFORP. (13 de Junio de 2012). Generalidades del INSAFORP.

Ley de Medio Ambiente. (24 de abril de 1998). DECRETO N.° 233, Ley de Medio Ambiente.

MINED. (2017). Observatorio MINED 2017. San Salvador.

Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima. (11 de septiembre de 2020). Portal de transparencia de Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima. Obtenido de https://www.transparencia.gob.sv/institutions/amsrl/documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion

Dirección de Planificación de Servicios de Salud y Unidad de Información en salud. (12 de septiembre de 2020). Ministerio de Salud. Obtenido de https://www.salud.gob.sv/archivos/sibasi_2005/sibasi_santa_rosa_de_lima2005.pdf

MINED. (2018). Observatorio MINED 2018. San Salvador.

Diccionario prehispánico del español jurídico, 2. (s.f.). dpej.raes.es. Obtenido de dpej.raes.es: https://dpej.rae.es/lema/servicio-p%C3%BAblico-municipal

Código Municipal. (31 de enero de 1986). Título IX de la Participación Ciudadana y de la Transparencia. San Salvador, El Salvador.

DIGESTYC. (2007). V Censo de Población y VI de Vivienda. El Salvador.

OIM. (2018). NTMI. Obtenido de Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte: www.mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/EstimacióndepoblaciónenEEUUES.pdf

GOES, Gobierno de El Salvador. (Julio de 2017). Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Savadoreña y su Familia. San Salvador, El Salvador.

CEPAL. (2018). Atlas de la migración en los países del Norte de Centroamérica, LC/PUB.2018/23). Santiago, Chile.

OIM. (17 de agosto de 2020). Términos Fundamentales sobre Migración. Obtenido de https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#:~:text=ciclo%20migratorio%20%E2%80%93%20Etapas%20del%20proceso,de%20destino%20y%20el%20retorno.

DIGESTYC, Dirección General de Estadística y Censo. (2018). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador.

World Vision. (2019). Niñez migrante, un viaje sin derechos. San Salvador.

Mauricio Gaborit, M. Z. (2012). La Esperanza Viaja sin Visa. San Salvador: UCA editores.

GOES. (2017). Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. San Salvador.

OIM
ONU MIGRACIÓN

# INFORME FINAL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL SOBRE MIGRACÍON

en la Unión, Santa Rosa de Lima y Pasaquina